Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Contabilidad

Aplicación de la NIIF 16 y su efecto en el EBITDA de una empresa del sector energético

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Alvaro Alonso ALEGRE CALIXTO

ASESOR

Mg. Fernando Santiago DÍAZ PÉREZ

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Alegre, A. (2026). *Aplicación de la NIIF 16 y su efecto en el EBITDA de una empresa del sector energético.* [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Contabilidad]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Alvaro Alonso Alegre Calixto
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	76286983
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0002-1295-2714
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41179692
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-4185-2050
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07223810
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	08260467
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.3 Contabilidad Financiera
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Surco Latitud: -12.082921 Longitud: -76.968701
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2025 – Febrero 2026
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04 Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

ACTA N° 001-TSP-EPCO-FCC-2026

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio(3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día veintiocho de marzo del año dos mil veintiséis, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000435-2026-D-FCC/UNMSM de fecha 28 de marzo de 2026, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Jesús Martín Orna Barillas
MIEMBRO	:	Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"APLICACIÓN DE LA NIIF 16 Y SU EFECTO EN EL EBITDA DE UNA EMPRESA DEL SECTOR ENERGÉTICO"***, presentado por el bachiller Alvaro Alonso Alegre Calixto con código de matrícula N° 18110100, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Jesús Martín Orna Barillas
Presidente

Mag. Félix Hipólito Pajuelo Chauca
Miembro

Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez
Miembro - Asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Contabilidad N° 000009-2026-EPCO-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"APLICACIÓN DE LA NIIF 16 Y SU EFECTO EN EL EBITDA DE UNA EMPRESA DEL SECTOR ENERGÉTICO"*, presentado por el bachiller Alvaro Alonso Alegre Calixto para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 12% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Lima, 2 de julio de 2026

Firma del asesor: 

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Fernando Santiago Díaz Pérez

DNI: 41179692

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo a mis padres, pilares fundamentales de mi formación personal y profesional, quienes con su amor incondicional, sacrificio constante y ejemplo de perseverancia me inculcaron el valor del esfuerzo, la disciplina, la responsabilidad y la honestidad. Su apoyo permanente, orientación y palabras de aliento han sido esenciales para alcanzar este logro, que representa la culminación de una etapa significativa en mi desarrollo profesional.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi sincero agradecimiento a mis familiares, amigos y docentes, cuya orientación, apoyo y confianza contribuyeron de manera significativa a mi formación académica y profesional. Cada consejo y muestra de respaldo fueron fundamentales para alcanzar los objetivos propuestos.

Asimismo, agradezco de manera especial a mi asesor, por su paciencia, compromiso y valiosa orientación, los cuales fueron determinantes para el desarrollo ordenado y riguroso del presente trabajo.

Finalmente, expreso mi gratitud a mi alma máter, por la formación integral brindada y por dotarme de las herramientas académicas y éticas necesarias para afrontar con solvencia y responsabilidad los desafíos del ejercicio profesional.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 3
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3
1.1.1. Reseña histórica 3
1.1.2. Servicios que brinda 4
1.1.3. Organización y estructura empresarial 4
1.2. Periodo de duración de la actividad 7
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 7
1.4. Razón o denominación social 8
1.5. Dirección postal 8
1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 9
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 9
2.1. Organización de la actividad 9
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 11
2.3. Problemática 12
2.3.1. Descripción del problema 12
2.3.2. Formulación del problema 13
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 13
2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 20
2.4. Metodología y procedimientos 25
2.4.1. Técnicas e instrumentos 25
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 25
2.5. Resultados de la actividad 29
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 29
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 48
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 48
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 52
III. CONCLUSIONES 54
IV. RECOMENDACIONES 55
V. REFERENCIAS 56
VI. ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES 58

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Cuestionario aplicación a NIIF 16 35

Tabla 2 Resumen de tiempos de proceso 45

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama Corporativo del grupo Primax Perú 5

Figura 2 Ubicación geográfica de la empresa 8

Figura 3 Proceso de contabilización para leasings 13

Figura 4 Contrato arrendamiento 33

Figura 5 Objetivo contrato 33

Figura 6 Cláusula 2.3 del contrato arrendamiento 34

Figura 7 Clausula 5.1.1 del contrato de arrendamiento 34

Figura 8 Kardex integral de los contratos Corp. Primax 36

Figura 9 Kardex detallado de los contratos Corp. Primax 37

Figura 10 Cronograma de pagos (parte 1) 38

Figura 11 Cronograma de pagos (detalle de cuotas por periodo 38

Figura 12 Cronograma de pagos 39

Figura 13 Gasto financiero integrado (Hoja 5.1 - intereses) 40

Figura 14 Diferencia de cambio integrado (Hoja 6.1) 41

Figura 15 Cuotas extornadas por NIIF 16 (Hoja 7.5) 41

Figura 16 Asientos contables por NIIF 16 42

Figura 17 Nota a los estados financieros según cronograma NIIF 16 43

Figura 18 Proceso de contabilización arrendamiento bajo NIIF 16 44

Figura 19 Estado de resultados Corporación Primax 46

Figura 20 Calculo EBITDA de Corporación Primax 47

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional tuvo como objetivo analizar la correcta aplicación del reconocimiento oportuno de nuevos contratos de arrendamiento, el cálculo de cuotas, los gastos financieros (interés) y las diferencias en cambio asociadas, en cumplimiento de los criterios de reconocimiento y medición establecidos por la NIIF 16. Asimismo, se evaluó cómo esta adecuada aplicación contable impacta positivamente en el cálculo del EBITDA de una empresa del sector energético dedicada a la comercialización de combustibles. En ese sentido, se implementó una macro orientada a la generación de cronogramas de arrendamiento y a la integración de los gastos financieros, las cuotas de arrendamiento y las diferencias de cambio, con la finalidad de asegurar un registro contable oportuno de los contratos de arrendamiento de locales. Esta implementación permitió a la compañía garantizar el adecuado reconocimiento de las cuotas bajo la NIIF 16 y, en consecuencia, una determinación más precisa del EBITDA, dado que el gasto por alquiler reconocido mensualmente es revertido conforme a dicha norma, generando un efecto neutro en el resultado por concepto de arrendamiento. En cuanto a la metodología empleada, se utilizaron técnicas de recolección, organización y análisis documental. Asimismo, se implementó la utilización de macros tales como el formulario “PT Primax NIIF 16” y el archivo “Plantilla Carga Masiva NIIF16”, así como diferentes herramientas tecnológicas complementarias (Software contable SAP, Microsoft Excel y Microsoft Power BI) con la finalidad de analizar y verificar el correcto reconocimiento, aplicación y registro contable de los contratos por arrendamiento suscritos por la compañía. Dicha implementación se logró gracias al trabajo en conjunto de las áreas de Network Planning, Legal y Contabilidad, fue posible generar una herramienta que optimizó todo el proceso de arrendamientos con el propósito de sincerar el cálculo de los gastos financieros (interés), cuota por NIIF 16 y un mejor control de todos los contratos que tiene la compañía y los nuevos contratos que cumplan con los criterios de la NIIF 16 y deben de ser activados en el pasivo por

arrendamiento y activo por derecho de uso. En resumen, con la generación de la macro propuesta evidenció una mejora en el cálculo del EBITDA, indicador financiero utilizado mensualmente por la compañía para medir la rentabilidad operativa de cada estación de servicio o tienda de conveniencia, así como una mayor automatización de los cálculos asociados al registro y análisis de los arrendamientos, en cumplimiento de lo dispuesto por la NIIF 16 en materia de reconocimiento, medición y presentación. En consecuencia, se concluye que la implementación y ejecución de dicha macro permitió un cálculo preciso del gasto por arrendamiento conforme a la NIIF 16, generando un impacto positivo y real en el EBITDA y en los estados financieros de la compañía.

Palabras clave: NIIF 16, EBITDA, arrendamiento, gasto financiero (interés), cuota, automatización.

ABSTRACT

The purpose of this professional proficiency paper is to analyze the proper application of the timely recognition of new lease contracts, the calculation of lease payments, financial expenses (interest), and related foreign exchange differences, in compliance with the recognition and measurement criteria established by IFRS 16. Likewise, it evaluates how this appropriate accounting application positively impacts the calculation of EBITDA in a company within the energy sector engaged in fuel commercialization. In this regard, a macro was implemented to generate lease schedules and integrate financial expenses, lease payments, and foreign exchange differences, with the objective of ensuring timely accounting recognition of lease contracts for commercial premises. This implementation enabled the company to ensure the proper recognition of lease payments under IFRS 16 and, consequently, a more accurate determination of EBITDA, since the monthly lease expense recognized is reversed in accordance with the standard, resulting in a neutral effect on profit or loss related to lease expenses. Regarding the methodology employed, document collection, organization, and analysis techniques were applied. Additionally, macros such as the “PT Primax IFRS 16” form and the “IFRS 16 Mass Upload Template” file were implemented, together with various complementary technological tools (SAP accounting software, Microsoft Excel, and Microsoft Power BI), with the purpose of analyzing and verifying the correct recognition, application, and accounting recording of lease contracts entered into by the company. This implementation was achieved through the joint efforts of the Network Planning, Legal, and Accounting departments, making it possible to develop a tool that optimized the entire lease management process, with the aim of accurately determining financial expenses (interest), lease payments under IFRS 16, and strengthening control over all existing lease contracts, as well as new contracts that meet the criteria of IFRS 16 and must be recognized as lease liabilities and right-of-use assets. In summary, the development of the proposed macro demonstrated an

improvement in the calculation of EBITDA, a financial indicator used monthly by the company to measure the operating profitability of each service station or convenience store, as well as greater automation of the calculations associated with the recognition and analysis of leases, in compliance with the provisions of IFRS 16 regarding recognition, measurement, and presentation. Consequently, it is concluded that the implementation and execution of this macro enable an accurate calculation of lease expenses in accordance with IFRS 16, generating a positive and realistic impact on EBITDA and on the company's financial statements.

Keys words: IFRS 16, EBITDA, lease, financial expense, installment, automation.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia profesional tuvo como propósito analizar la correcta aplicación del reconocimiento oportuno de nuevos contratos de arrendamiento, el cálculo de cuotas, los gastos financieros (interés) y las diferencias en cambio asociadas, en cumplimiento de los criterios de reconocimiento y medición establecidos por la NIIF 16. A fin de lograrlo, el área de contabilidad (IFRS) implementó una macro orientada a la generación de cronogramas de arrendamiento y a la integración de los gastos financieros, las cuotas de arrendamiento y las diferencias de cambio, con la finalidad de asegurar un registro contable oportuno de los contratos de arrendamiento de locales. Esta herramienta permitió a la compañía garantizar el adecuado reconocimiento de las cuotas bajo la NIIF 16 y, en consecuencia, una determinación más precisa del EBITDA.

Durante el periodo 2025-I, se hallaron inconsistencias dentro de los gastos de alquiler reconocidos bajo NIIF 16, como resultados de dificultades en la identificación de arrendamientos implícitos, fallas en la interpretación de las excepciones al reconocimiento contable y desaciertos en la aplicación de los criterios de medición inicial y posterior.

En ese contexto, el presente trabajo de suficiencia profesional desarrolló un análisis detallado de las deficiencias e inconsistencias detectadas en los procedimientos de identificación, evaluación y registro contable de los contratos de arrendamiento aplicables a la NIIF 16, con el propósito de proponer una alternativa de solución que permita mejorar la gestión contable y financiera de dichos contratos.

La estructura del estudio se organiza en cuatro capítulos los cuales se mencionan a continuación. El capítulo I, contempla de manera general, la información de la entidad en la que se llevó a cabo la mejora e implementación de la macro conforme a las necesidades de la compañía. El capítulo

II, contempla la revisión del planteamiento del problema, la definición de los objetivos específicos, la metodología empleada y los aspectos técnicos aplicados en el tratamiento de la problemática. En el capítulo III, contempla las conclusiones que se obtuvieron de los resultados de la creación de la macro en el proceso de evaluación de los controles contables aplicados a los contratos de arrendamiento y su impacto en el EBITDA. Finalmente, el capítulo IV, contempla las recomendaciones operativas destinadas a automatizar la gestión contable y garantizar la adecuada aplicación de los criterios de reconocimiento y medición definidos por la NIIF 16.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

Corporación Primax fue fundada en 2004 como parte del Grupo Romero. Ese año, el grupo adquirió las operaciones de Shell Perú, marcando su ingreso al sector de hidrocarburos.

Posteriormente, en el 2005 al 2008 logro su expansión de estaciones de servicio y fortalecimiento de su marca. En el año siguiente ingreso a Ecuador con la adquisición de las operaciones de Repsol Ecuador.

Durante el 2017 alcanzo su liderazgo en Perú a través de alianzas estratégicas fomentando su crecimiento en lubricantes y combustibles industriales.

En el 2018 logro su internacionalización con la adquisición del negocio de combustible de ExxonMobil en Colombia (Distribuidora Andina de Combustibles – DAC), incluyendo más de 740 estaciones de servicio.

Seguidamente en el 2019 alcanzo su integración operativa en Colombia con la unificación de marca y servicios.

A mediados del 2022 logro su consolidación de liderazgo en los tres países donde opera: en Perú, 961 estaciones (33% del mercado); en Colombia, 932 estaciones (20% del mercado) y en Ecuador, 242 estaciones (26.4% del mercado).

En el 2024 realizo la compra de 34 estaciones de servicio de la empresa Terpel en Perú.

En la actualidad, el Grupo Primax está conformado por tres unidades de negocio Corporación Primax S.A., COESTI S.A. y Primax Gas S.A. A fines de agosto logro su expansión

estratégica a través del acuerdo por la venta del 80% de Corporación Primax Perú y Ecuador al grupo hondureño UNO Corp y la venta del 100% de Corporación Primax Colombia.

1.1.2. Servicios que brinda

El grupo Primax tiene como actividad principal la venta y distribución de lubricantes y combustibles como diésel, gasolina, gas licuado de petróleo (GLP), gas natural vehicular (GNV) y abastecimiento a la industria en general a través de estaciones de servicios.

El grupo Primax comercializa el combustible según los siguientes negocios:

- COESTI SA, opera las estaciones de servicio de la Red de Primax en Perú.
- Dealers, son estaciones de servicio donde el propietario es un tercero y llevan la bandera de Primax.
- White Pumpers, son estaciones de servicios independientes que no llevan la marca Primax.

Asimismo, dispone de un formato moderno e innovador de tiendas de conveniencia bajo la marca Listo, con el cual busca ampliar la oferta de alimentos tanto para llevar como para consumir dentro del establecimiento.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

El grupo Primax posee una estructura organizacional jerárquica con un enfoque matricial y regional, distribuida en áreas especializadas y unidades propias de su actividad. Este modelo le permite adaptar sus operaciones en los tres países donde opera, facilitando una toma de decisiones estratégica más integrada por parte de la alta dirección y una coordinación multinacional más eficiente.

Asimismo, la empresa asigna sus recursos de forma estratégica según sus metas y prioridades, abarcando aspectos humanos, financieros, tecnológicos y materiales. Enfoca sus inversiones en zonas de alto flujo vehicular para nuevas estaciones, incorpora herramientas de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia de sus rutas, impulsa la capacitación de su personal, destina fondos al desarrollo de energía limpia y promueve la transformación digital en sus operaciones.

Figura 1

Organigrama Corporativo del grupo Primax Perú



Nota. En la figura se detalla el organigrama del grupo Primax, la gerencia de finanzas y el área de IFRS donde cumplo mis funciones como analista IFRS.

- **Gerente Corporativo de Estrategia:** Es la gerencia responsable de diseñar, liderar y supervisar la ejecución de la estrategia corporativa del grupo Primax en los tres países donde opera. Su función principal es analizar el entorno competitivo, identificar oportunidades de

crecimiento, evaluar riesgos estratégicos y asegurar que todas las unidades de negocio y áreas funcionales estén alineadas con los objetivos de largo plazo de la compañía.

- **Country Manager Perú**: Es máximo responsable de dirigir y supervisar todas las operaciones de Primax dentro del territorio peruano. Su función es asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, comerciales, operativos y financieros del país, alineándolos con la estrategia corporativa de Primax.

- **Gerente de Supply:** Es el encargado de gestionar integralmente el abastecimiento de combustibles, lubricantes, GLP y otros productos que comercializa Primax. Su función principal es asegurar el suministro continuo, eficiente y seguro hacia las estaciones de servicio, clientes industriales y demás canales de distribución.

- **Gerente de Finanzas:** Es el responsable de dirigir la gestión financiera de Primax, garantizando la solidez económica de la compañía y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Entre sus funciones principales se encuentran la planificación financiera, control presupuestal, gestión de liquidez, análisis de inversiones, evaluación de riesgos financieros y supervisión de la contabilidad y los reportes financieros. Además, bajo esta gerencia se encuentra el área de IFRS, representado por el coordinador de IFRS, quien supervisa al analista contable que aplicara la implementación del trabajo a desarrollar.

- **Gerente de Riesgo y Cumplimiento:** Es el responsable de identificar, evaluar y gestionar los riesgos corporativos que pueden afectar las operaciones de Primax, así como de asegurar que la empresa cumpla con las normas legales, regulatorias y políticas internas aplicables en cada país donde opera.

- **Gerente de Gestión de Talento Humano:** Es el responsable de dirigir las políticas y estrategias relacionadas con la administración del personal en Primax, asegurando la atracción, desarrollo, bienestar y retención del talento en los países donde opera la compañía. Además de la gestión de sus compensaciones como el pago de las planillas, liquidaciones, CTS y utilidades.
- **Gerente de TI:** Es el responsable de dirigir la estrategia tecnológica de Primax y asegurar la operación eficiente, segura y continua de sus sistemas informáticos en los distintos países donde la empresa opera. Su función incluye la gestión de infraestructura tecnológica, soporte técnico, ciberseguridad, desarrollo e implementación de soluciones digitales y proyectos de transformación tecnológica.

1.2.Periodo de duración de la actividad

En ese sentido, la trayectoria laboral en el área de IFRS es desde julio 2025 donde analista contable IFRS y donde llevó a cabo la implementación del presente trabajo.

La duración de la implementación de la macro de 4 meses desde la identificación del problema a mejorar hasta la implementación de la macro (julio a octubre).

1.3.Finalidad y objetivos de la entidad

La finalidad del grupo Primax es consolidarse como una compañía líder en soluciones multienergía y multiservicio en Latinoamérica, brindando energía a sus usuarios y desarrollando propuestas innovadoras en combustibles y servicios a través de su lema “Energizar a las personas que sueñan con llegar más lejos”. Su objetivo es crear valor compartido, destacarse por sus

estándares de seguridad y sostenibilidad, y mantener un enfoque centrado en el cliente y la diversidad, impulsando su crecimiento regional en Perú, Colombia y Ecuador.

1.4.Razón o denominación social

Razón Social: CORPORACION PRIMAX S.A.

RUC: 20554545743

Actividad económica:

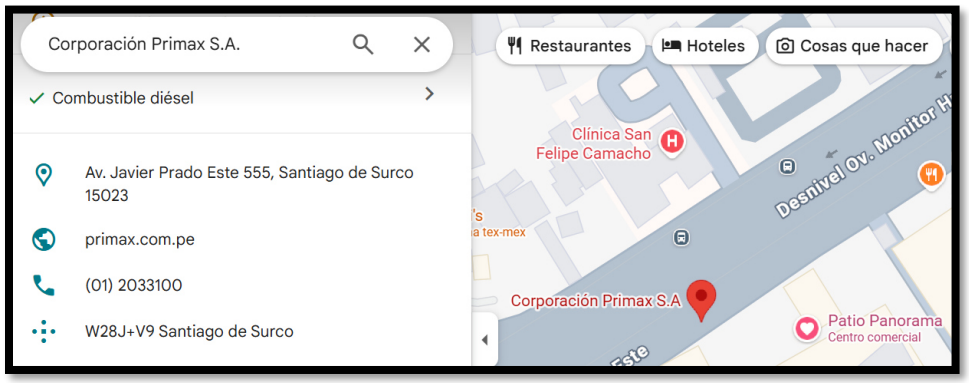
- Principal, Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos.
- Secundaria, Venta al por mayor no especializada.

1.5.Dirección postal

Se ubica en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134 Edificio Panorama Torre 1 Piso N° 18, Santiago de Surco, Lima con Código Postal: 15023.

Figura 2

Ubicación geográfica de la empresa



Fuente: Google maps

1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

- Correo electrónico: cscprimax@primax.com.pe
- Teléfono: 203-3100 (Central Administrativa)

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1. Organización de la actividad

Los procesos contables consisten en un conjunto de etapas que proporcionan información financiera relevante para la correcta gestión de una empresa, facilitando la toma de decisiones objetivas y oportunas.

El presente trabajo se aplica al área de IFRS, el cual se encarga de llevar un manejo óptimo de los gastos de alquiler aplicados bajo la NIIF 16 a través del registro y revisión de los gastos imputados por el área de Network Planning por cada estación de servicios y tiendas de conveniencia de la compañía.

El analista contable, al desempeñar las funciones generales propias de su cargo:

- Realizar el cierre mensual por NIIF 16 en los primeros días hábiles de mes siguiente, donde se revisa cada estación y se determina y calcula la cuota por NIIF 16, los gastos financieros (interés) y la diferencia de cambio por contrato que se tiene bajo NIIF 16 (estaciones de servicio y tiendas de conveniencia).

- Realizar el registro contable de las cuotas de extorno por NIIF 16, gasto financiero (interés) y diferencia de cambio por cada estación de servicio o tienda de conveniencia.
- Realizar el cálculo y registro del impuesto a la renta diferido generado por los arrendamientos por NIIF 16.
- Realizar el análisis final al cierre mensual de los gastos de alquiler y las cuotas registradas por extorno de NIIF 16, con ello se revisa la variación del efecto del gasto de cada estación de servicio y tienda. Esto se realiza de manera general de los importes registrados en SAP.

En el ejercicio regular de las funciones vinculadas a la revisión detallada de los arrendamientos se identificaron inconsistencias en el rubro de obligaciones financieras, registro de cuota NIIF 16 y reconocimiento de contratos de arrendamiento. Dichas inconsistencias fueron clasificadas en tres categorías generales:

- Problemas en el reconocimiento de los arrendamientos implícitos, debido a la hoja de trabajo muy extensa y poco ordenada de todos los cronogramas por arrendamiento que tiene la compañía que por ello no hay un análisis adecuado de todo el procedimiento de cierre que se realiza.
- Problemas en los cronogramas de cada contrato por arrendamiento generando así una diferencia significativa entre el gasto de alquiler y la cuota por NIIF 16 que registramos al cierre de cada mes.

- Problemas en el control y medición de contratos por arrendamiento aplicados por NIIF 16, relacionados con el cálculo del valor presente, el cálculo de la tasa incremental de financiamiento y la capitalización del activo por derecho de uso.

Para obtener una mejor aplicación de la NIIF 16 y con ello una determinación correcta del EBITDA, se identificó la necesidad de diseñar e implementar una macro (generación de cronogramas de arrendamiento "PT Primax NIIF 16" y "Plantilla carga masiva NIIF 16") en torno a los contratos por arrendamientos de locales, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición dispuestos en la NIIF 16. De esta manera, se busca sincerar las cuotas, gasto financiero (interés), diferencia de cambio, activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

La finalidad del presente trabajo de suficiencia profesional fue analizar la correcta aplicación del reconocimiento oportuno de nuevos contratos de arrendamiento, el cálculo de cuotas, los gastos financieros (interés) y las diferencias en cambio asociadas, en cumplimiento de los criterios de reconocimiento y medición establecidos por la NIIF 16, mediante la aplicación de la macro elaborada: "PT Primax NIIF 16" y "Plantilla carga masiva NIIF 16"

El objetivo principal de este trabajo de suficiencia profesional fue evidenciar que la implementación oportuna de la macro permita asegurar la adecuada aplicación de los criterios de reconocimiento y medición previstos en la NIIF 16. De este modo, una empresa del sector energético pueda optimizar el cálculo adecuado del EBITDA y compromisos contractuales, reducir el riesgo de contingencias económicas, ajustes o reclasificaciones significativas derivadas de

auditorías o revisiones externas, y reforzar la transparencia, comparabilidad y razonabilidad de su información financiera, entre otros beneficios concretos.

2.3. Problemática

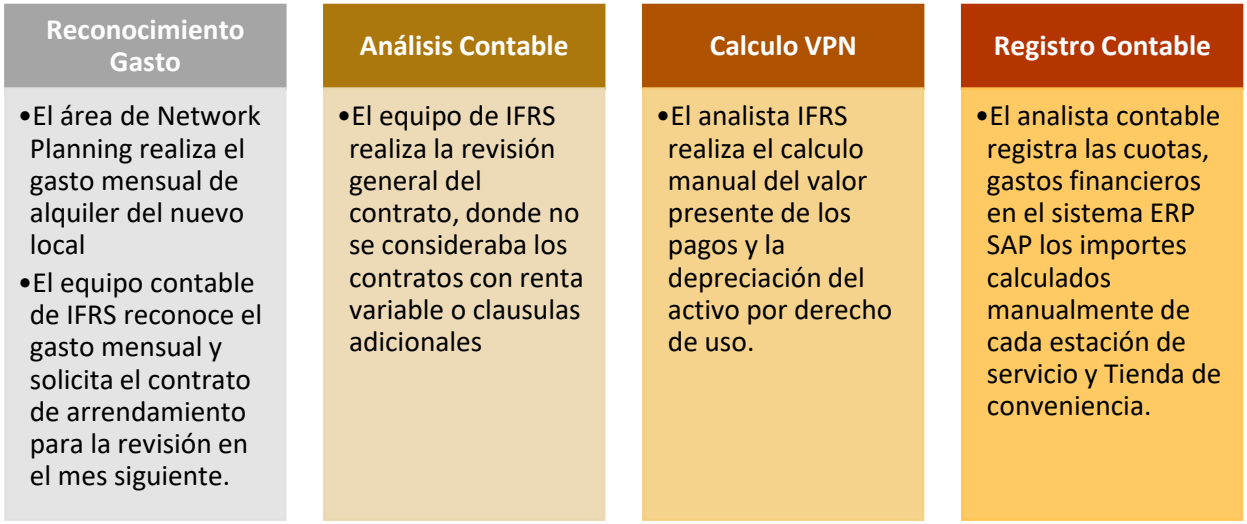
2.3.1. Descripción del problema

Debido al crecimiento sostenido de una empresa dedicada al sector hidrocarburo y comercialización de combustible requieren una gestión contractual dinámica. Estas entidades establecen diversos convenios operativos, enfocados principalmente en el arrendamiento de infraestructura y centros administrativos. Dichos activos resultan determinantes para garantizar la operatividad y competitividad dentro su sector.

La carencia de mecanismos de supervisión para detectar arrendamientos implícitos y aplicar correctamente las reglas de medición de la NIIF 16 representa un riesgo financiero crítico. Esta deficiencia técnica provoca anomalías en el registro de activos por derecho de uso y obligaciones financieras, derivando en cálculos inexactos de amortización y costos por intereses. En última instancia, estas imprecisiones alteran la fidelidad de los estados financieros, afectando métricas de solvencia y rentabilidad como el EBITDA, lo que dificulta una evaluación económica objetiva por parte de los directivos de la empresa.

Figura 3

Proceso de contabilización para leasings (antes de implementación macro NIIF 16)



Nota: La figura nos detalla el procedimiento empleado para el registro mensual de los contratos de arrendamiento antes de la implementación formal de la macro NIIF 16.

2.3.2. Formulación del problema

¿De qué manera la aplicación de la NIIF 16 afecta a la determinación del EBITDA de una empresa del sector energético?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

Con el propósito de fundamentar teóricamente este informe de suficiencia profesional, se realizó una revisión exhaustiva de diversos referentes bibliográficos, entre los que destacan:

Internacional

En Colombia, Cadona y Martín (2020) desarrollo una investigación titulada “Impacto de la NIIF 16 en los indicadores financieros de empresas del sector petróleo y gas” con el objetivo de evaluar cómo la transición hacia el nuevo modelo de control de arrendamientos modificó la estructura financiera y la medición del desempeño operativo en organizaciones dedicadas a la exploración y explotación de hidrocarburos. El estudio se llevó a cabo bajo una metodología descriptiva-analítica, adoptó un enfoque cuantitativo y utilizó un diseño no experimental de corte longitudinal, analizando estados financieros comparativos. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó que las empresas del sector experimentaron un cambio drástico en la composición de sus costos de ventas y gastos administrativos, debido a que los pagos por alquiler de torres de perforación, flotas de transporte y servidumbres de paso dejaron de computarse como gastos operativos. Al capitalizar estos acuerdos, se registró un incremento significativo en la partida de activos por derecho de uso y un aumento correlativo en los pasivos financieros por arrendamiento. Esta reclasificación contable originó una variación positiva en el EBITDA de las compañías analizadas de entre el 12% y el 15.3%, ya que el gasto de arrendamiento fue sustituido por cargos de depreciación y gastos por intereses, conceptos que no afectan el cálculo del flujo operativo bruto. Finalmente, se concluyó que la implementación de la NIIF 16 no solo redefinió la estructura del balance general en el sector hidrocarburos, sino que también alteró la percepción de rentabilidad operativa. Los investigadores advirtieron que el aumento del EBITDA es de naturaleza contable y no necesariamente operativa, lo cual obliga a los analistas financieros a recalcular ratios de cobertura y apalancamiento para garantizar que la información sea comparable con periodos anteriores a la normativa. Los aportes del autor permiten comprender como la correcta aplicación de la NIIF 16 fortalecen los procesos del área de IFRS (Arrendamiento locales),

en la presentación de como los gastos de alquiler ahora se presentan como gastos de depreciación y gastos de intereses generando así un cálculo más preciso del EBITDA. Estas ideas enriquecen el enfoque del TSP al mostrar que la aplicación correcta de la NIIF 16 favorece un análisis mas eficiente y preciso, lo cual coincide con la necesidad de mejorar la aplicación de los contratos de alquiler de la empresa del sector energético.

En Chile, Pérez Carvajal (2020) realizó una investigación titulada "Análisis del impacto de la adopción de NIIF 16 en la industria del gas en Chile", con el objetivo de determinar las variaciones producidas en los indicadores de rentabilidad y endeudamiento de las principales compañías distribuidoras de gas tras la entrada en vigor de la nueva normativa de arrendamientos. El estudio se desarrolló bajo una metodología de análisis documental y descriptivo, empleando un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental de carácter comparativo, centrándose en los reportes financieros del periodo 2019. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó que la capitalización de los contratos de arrendamiento operativo (principalmente de infraestructura logística y centros de distribución) generó un cambio sustancial en el Estado de Resultados Integrales. Al dejar de registrarse el canon de arrendamiento como un gasto operativo de administración y ventas, y sustituirse por el reconocimiento de la depreciación del activo por derecho de uso y los gastos financieros asociados, se produjo un incremento promedio en el EBITDA del sector del 9.5%. En el caso específico de empresas con alta carga de contratos de alquiler de activos fijos, la investigación reportó que la variación absoluta del EBITDA fue determinante para mejorar el margen operativo reportado, a pesar de que los flujos de caja por actividades de operación se mantuvieron constantes. Finalmente, el estudio concluyó que la implementación de la NIIF 16 en el sector gasífero chileno provocó una distorsión en la comparabilidad de los ratios financieros tradicionales. Se determinó que el EBITDA dejó de ser

una medida aislada de eficiencia operativa para convertirse en una métrica influenciada por las decisiones de financiamiento de activos (compra vs. arrendamiento), lo cual obliga a los preparadores de información financiera a incluir notas explicativas más detalladas sobre la naturaleza de sus obligaciones por derecho de uso para no afectar la toma de decisiones económicas. Los aportes del autor permiten conocer como la adopción de la NIIF 16 impacta en los indicadores de rentabilidad. Esta idea fortalece el enfoque del TSP al mostrar que la aplicación de la NIIF 16 favorece a un análisis más eficiente y preciso de los gastos, lo cual concuerda con la necesidad de mejorar la aplicación de la NIIF 16 en las empresas del sector energético.

En Chile, Núñez (2021) presentó una tesis de grado titulada "Análisis del impacto en la aplicación de la NIIF 16 en empresas peruanas y chilenas", con el objetivo de evaluar las repercusiones financieras derivadas de la transición normativa en las entidades pertenecientes a los índices S&P/BVL y SPCLXIGPA. La investigación se efectuó mediante una metodología descriptiva de enfoque cuantitativo, utilizando un diseño no experimental de corte transversal, basándose en la información financiera auditada del ejercicio 2019 de una muestra representativa de corporaciones de diversos sectores, incluyendo el energético e industrial. Respecto a los resultados obtenidos, se determinó que la incorporación de los arrendamientos operativos al balance general incrementó la base de activos no corrientes y pasivos exigibles de manera sustancial. En cuanto al desempeño operativo, se identificó que la reclasificación del gasto por arrendamiento (antes reconocido como gasto administrativo o de ventas) hacia las cuentas de depreciación y gastos financieros generó un incremento promedio del 8.76% en el EBITDA de las empresas analizadas. El estudio detalló que esta variación no fue uniforme, siendo más acentuada en organizaciones con contratos de arrendamiento de largo plazo sobre activos inmobiliarios y maquinaria pesada, donde el impacto en el ratio de apalancamiento (Deuda Total / Patrimonio)

también mostró un deterioro significativo debido al reconocimiento de los nuevos pasivos financieros. Finalmente, se concluyó que la adopción de la NIIF 16 alteró la percepción de la solvencia y la rentabilidad operativa de las empresas en ambos mercados. El autor subrayó que, si bien el EBITDA presentó una mejora numérica, esta responde estrictamente a un cambio en la arquitectura contable y no a un incremento en la generación de flujos de efectivo. Este planteamiento respalda la importancia de aplicar correctamente la NIIF 16 contemplando la propuesta aplicada en el TSP ya que genera un reconocimiento de gasto de depreciación y gastos financieros y una reclasificación de los gastos por arrendamiento.

Nacional

En el ámbito nacional, Cordova Lucana (2024) presentó una tesis titulada "La incidencia de la NIIF 16 Arrendamientos en los estados financieros de empresas del Sector Energético, 2019-2020", con el objetivo general de determinar de qué manera la implementación de esta normativa contable influyó en la presentación razonable de la situación financiera y los resultados económicos de las entidades energéticas en el Perú. La investigación se realizó bajo una metodología de tipo básica, adoptó un enfoque cuantitativo de nivel explicativo y empleó un diseño no experimental de corte transversal. La muestra estuvo constituida por los estados financieros auditados de corporaciones referentes del sector, tales como Red de Energía del Perú S.A. y Shougang Generación Eléctrica S.A.A. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó que la transición normativa generó un incremento patrimonial significativo; en el caso de Red de Energía del Perú S.A., se reconoció un activo por derecho de uso superior a los US$ 10 millones, lo que elevó proporcionalmente el pasivo exigible y alteró el ratio de apalancamiento financiero. En cuanto al desempeño operativo, se evidenció que la reclasificación de los cánones de arrendamiento (antes registrados como gastos administrativos y de operación) hacia las cuentas de

depreciación e intereses, provocó un incremento directo en el EBITDA. Este cambio permitió que las empresas del sector proyectaran una mayor capacidad de generación de recursos operativos, a pesar de que el flujo de efectivo destinado al pago de las obligaciones contractuales no sufrió variaciones reales. Finalmente, se concluyó que la aplicación de la NIIF 16 en el sector energético peruano favoreció la transparencia y comparabilidad de la información financiera. No obstante, la autora subrayó que el aumento en el EBITDA debe ser interpretado con cautela por los tomadores de decisiones, ya que este responde a una reestructuración contable que incrementa la carga financiera del ejercicio por el devengo de intereses, lo que podría distorsionar la evaluación de la rentabilidad neta si no se analiza de forma integral. Esta idea fortalece el enfoque del TSP al mostrar que la aplicación de la NIIF 16 favorece a un análisis más eficiente y preciso de los gastos de arrendamiento, lo cual concuerda con la necesidad de mejorar la aplicación de la NIIF 16 en las empresas del sector energético.

En el contexto nacional, Valdivia y Castro (2022) realizaron una investigación titulada "Efectos financieros de la adopción de la NIIF 16 en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de las empresas eléctricas peruanas", con el objetivo de cuantificar las variaciones en las partidas contables y los indicadores de rentabilidad tras la transición del modelo de la NIC 17 al de la NIIF 16. El estudio se desarrolló bajo una metodología de investigación aplicada, adoptó un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo y utilizó un diseño no experimental basado en el análisis de estados financieros comparativos de las principales entidades del mercado eléctrico nacional que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima. Respecto a los resultados obtenidos, se identificó que el reconocimiento de los activos por derecho de uso generó un incremento promedio del 7.5% en los activos no corrientes y una elevación correlativa en los pasivos totales de las entidades eléctricas. En cuanto al impacto en el desempeño económico, se evidenció que la

eliminación del gasto por arrendamiento operativo en la determinación de la utilidad operativa produjo un incremento significativo en el EBITDA. Los investigadores detallaron que, para el sector eléctrico, donde predominan contratos de largo plazo por uso de infraestructura y servidumbres, el traslado de estos costos hacia la depreciación y el gasto financiero (intereses) permitió presentar un margen operativo bruto más robusto, aunque esto se vio compensado por una mayor carga en la línea de gastos financieros, la cual creció en proporción al pasivo por arrendamiento devengado. Finalmente, se concluyó que la adopción de la NIIF 16 redefinió la estructura del balance y los resultados en las empresas eléctricas peruanas, logrando una mayor visibilidad de los activos controlados. Estas ideas enriquecen el enfoque del TSP al mostrar que la aplicación correcta de la NIIF 16 genera análisis más preciso y un incremento en el EBITDA, lo cual coincide con la necesidad de mejorar la aplicación de los contratos de alquiler de la empresa del sector energético.

En el contexto nacional, López y Torres (2020) desarrollaron una investigación titulada "Impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los ratios financieros de las empresas del sector energía y minas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, periodo 2019", con el objetivo primordial de analizar las variaciones cuantitativas en los indicadores de solvencia y rentabilidad tras la capitalización de los arrendamientos operativos. El estudio se llevó a cabo bajo una metodología de tipo aplicada, adoptó un enfoque cuantitativo de nivel descriptivo y utilizó un diseño no experimental de corte longitudinal, tomando como base los estados financieros auditados presentados ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Respecto a los resultados obtenidos, se determinó que la transición normativa provocó un incremento promedio en el EBITDA del 11.2% en las empresas del rubro energético y minero evaluadas. Los investigadores identificaron que este fenómeno derivó de la reclasificación de los pagos por alquiler de

maquinaria pesada, plantas industriales y servidumbres, los cuales fueron excluidos de los costos de ventas y gastos operativos para ser reconocidos como depreciación del activo por derecho de uso y gastos financieros. No obstante, este aumento en el flujo operativo bruto fue acompañado por una elevación sustancial en el ratio de apalancamiento financiero, debido a la incorporación de nuevas obligaciones financieras en el pasivo corriente y no corriente. Finalmente, se concluyó que la NIIF 16 genera una mejora en la apariencia de la eficiencia operativa (EBITDA), permitiendo que las entidades del sector energía proyecten una mayor capacidad de generación de recursos ante los inversionistas. Sin embargo, los autores subrayaron la necesidad de que los analistas financieros realicen una normalización de los indicadores, advirtiendo que el incremento en el EBITDA es una consecuencia de la arquitectura contable de la norma y no representa una mejora real en la producción o en la rentabilidad neta de las operaciones energéticas. Este planteamiento respalda la importancia de aplicar correctamente la NIIF 16 contemplando la propuesta aplicada en el TSP ya que genera un reconocimiento de gasto de depreciación y gastos financieros y una reclasificación de los gastos por arrendamiento.

2.3.4. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Contrato de arrendamiento

Según las directrices contables vigentes, la esencia de un arrendamiento radica en la transferencia de la facultad de control sobre un activo identificado. Este derecho se otorga por un tiempo definido y se fundamenta en la entrega de una retribución económica pactada entre las partes. (NIIF 16, 2024, párr. 9)

Desde una perspectiva jurídica nacional, el Código Civil Peruano (1984), en su artículo 1666, establece la naturaleza del arrendamiento como un compromiso contractual donde el arrendador tiene la obligación de entregar temporalmente el uso de un bien al arrendatario, a cambio del pago de una renta previamente pactada.

Complementando el enfoque normativo, Guajardo y Andrade (2014) sostienen que el arrendamiento representa una alternativa estratégica de financiamiento externo. Según estos autores, el contrato permite a las entidades acceder al uso de activos productivos sin necesidad de efectuar un desembolso de capital inmediato para su adquisición, optimizando así la estructura de inversión y permitiendo que el arrendatario mantenga su liquidez mientras aprovecha la capacidad operativa del bien.

EBITDA

Desde la perspectiva de las finanzas corporativas, Ross et al. (2018) definen al EBITDA como una medida de la utilidad operativa que excluye los gastos que no implican salida de efectivo, como la depreciación y la amortización, así como los costos de la estructura de capital (intereses) y las obligaciones fiscales. Esta métrica es fundamental en el análisis financiero porque permite evaluar la capacidad de una entidad para generar flujos de caja a partir de sus operaciones básicas, sin las distorsiones que pueden generar las políticas contables de activos fijos o las decisiones de financiamiento.

La firma global de auditoría PwC (2019) señala que el EBITDA es el indicador que experimenta el impacto más significativo tras la adopción de la NIIF 16. La firma define esta métrica como un referente de valorización de mercado que, bajo el nuevo estándar, requiere ser ajustado para mantener la comparabilidad histórica. Al eliminar el gasto por arrendamiento

operativo del cálculo del beneficio antes de intereses e impuestos, el EBITDA se convierte en un indicador de 'rendimiento bruto' que ya no refleja el costo total del uso de los activos operativos, obligando a los usuarios de la información a integrar el análisis de los pasivos por derecho de uso.

Desde la perspectiva de la valuación de inversiones, Damodaran (2012) define al EBITDA como una aproximación al flujo de caja operativo disponible para todos los proveedores de capital (tanto acreedores como accionistas). El autor sostiene que el EBITDA es la métrica predilecta para calcular el Valor de la Empresa (Enterprise Value) mediante el uso de múltiplos, ya que al ser una cifra 'antes de la estructura de capital', permite comparar empresas con diferentes niveles de endeudamiento. En el contexto de la NIIF 16, esta definición adquiere una relevancia crítica, pues al incrementarse el EBITDA por la capitalización de arrendamientos, los múltiplos de valuación deben ajustarse para no generar una percepción distorsionada del valor real de la entidad en el mercado.

Gasto Financiero (interés)

Brealey et al. (2015) definen el gasto por interés como la compensación que recibe el proveedor de capital por el valor del dinero en el tiempo y el riesgo asumido. En el análisis financiero, este gasto se considera un costo de la 'estructura de capital' y no un costo operativo. Esta distinción es la base técnica de la presente investigación, ya que, al reclasificar los pagos de arrendamiento como intereses, el EBITDA se libera de dicha carga, permitiendo observar la rentabilidad operativa del negocio de energía de manera independiente a cómo este decide financiarse (ya sea mediante deuda bancaria o contratos de arrendamiento).

De acuerdo con la guía técnica de Deloitte (2020), el gasto financiero derivado de la NIIF 16 no es lineal a lo largo de la vida del contrato. Debido al método del interés efectivo, el gasto

por intereses es mayor en los primeros años del arrendamiento y disminuye conforme se amortiza el pasivo. Para el sector energético, donde los contratos suelen ser de larga duración (como infraestructuras de transmisión), este comportamiento del gasto financiero es crítico, ya que genera una carga mayor en los resultados netos iniciales, a pesar de que el EBITDA se mantenga constante por la exclusión de estos intereses de la utilidad operativa.

De acuerdo con el manual técnico de KPMG (2019), la depreciación del activo por derecho de uso debe presentarse de manera consistente con la depreciación de otros activos propios similares. En el sector energético, donde se arriendan activos de larga duración (como servidumbres o maquinaria especializada), la depreciación suele calcularse bajo el método de línea recta. KPMG enfatiza que la reclasificación del costo del arrendamiento hacia la línea de depreciación es el principal responsable de la 'mejora' en los márgenes operativos, ya que la depreciación se añade de vuelta al resultado operativo para obtener el EBITDA.

NIIF 16

Desde un enfoque doctrinario, la NIIF 16 representa la aplicación del principio de sustancia económica sobre forma legal. Warren et al. (2018) explican que, bajo este concepto, un arrendamiento se define por la transferencia del derecho de uso de un activo identificado. Así, la norma trasciende la titularidad jurídica para enfocarse en quién ostenta el control económico del bien, lo que deriva en el reconocimiento de un activo (el derecho de uso) y un pasivo (la obligación financiera), afectando directamente la estructura de capital de la empresa.

Para Palepu et al. (2019), la NIIF 16 representa una reforma estructural en la contabilidad de arrendamientos diseñada para eliminar las distorsiones creadas por el financiamiento 'fuera de balance'. Los autores definen la norma como un marco basado en el derecho de uso, donde la

importancia radica en el control del activo identificado más que en la propiedad legal. Sostienen que este cambio conceptual obliga a los analistas a reevaluar los márgenes de rentabilidad, ya que la capitalización de los arrendamientos altera fundamentalmente la composición de los gastos operativos, elevando el EBITDA y reflejando una estructura de capital más apalancada.

Stolowy et al. (2017) definen la NIIF 16 como una normativa de transparencia financiera que busca homogeneizar la información disponible para los inversores. Para estos investigadores, el concepto de la norma gira en torno a la visibilidad de los compromisos contractuales a largo plazo. Al tratar los arrendamientos como deuda financiera, la norma permite una comparación más justa entre empresas que compran sus activos y aquellas que los arriendan. En sectores intensivos en activos, como el energético, esta definición resalta que el incremento en el EBITDA es una consecuencia de la armonización de criterios contables y no necesariamente de una mejora en la gestión operativa.

Tipos de arrendamiento

Bajo la NIIF 16, el arrendatario ya no clasifica sus contratos en operativos o financieros. En su lugar, se introduce un modelo contable único en el que todos los arrendamientos (con excepciones de bajo valor o corto plazo) se reconocen en el balance general. El arrendatario debe registrar un activo por derecho de uso, que representa su derecho a utilizar el bien subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación de realizar pagos futuros.

Desde la perspectiva del arrendador, el párrafo 63 de la NIIF 16 (2016) establece una distinción fundamental en la naturaleza de los contratos, señalando que un arrendador debe clasificar cada uno de sus arrendamientos como arrendamiento operativo o arrendamiento

financiero. Según el estándar, la clasificación depende de la esencia de la transacción y no solamente de la forma del contrato; de modo que, si se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo subyacente, el contrato se considerará financiero. En caso contrario, se clasificará como operativo.

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

Para el presente trabajo, se utilizaron técnicas de recolección de datos y análisis documental.

La información recopilada y procesada comprende diversos documentos electrónicos, correos y archivos físicos, incluyendo cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, contratos, facturas y constancias de pago. Al revisar dicha información, se validó y evaluaron los datos relevantes consignados en los contratos de arrendamiento suscritos por la compañía, tales como el proveedor, plazo de contrato, moneda de referencia, importe de renta pactada, condiciones de pago y otras clausulas adicionales. Asimismo, se consultaron las fuentes bibliográficas citadas en el apartado “Antecedentes de la realidad problemática” con el objetivo de comprender las disposiciones normativas que determinan la evaluación, clasificación y registro contable de los contratos de arrendamiento.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

a. Identificación del problema

El principal problema que aborda este trabajo de suficiencia profesional fue identificado a partir de la revisión minuciosa del archivo “Contratos por NIIF 16”, elaborado inicialmente por el equipo contable de IFRS. Tras completar la revisión se hallaron inconsistencias dentro de los cronogramas iniciales de arrendamiento, acuerdos

comerciales complejos tratados incorrectamente y sin considerar los incrementos de renta por IPC, rentas mínimas, rentas escalonadas y fallas metodológicas en la aplicación de los criterios de medición inicial y posterior según NIIF 16.

Ante tal situación, se optó por realizar un análisis exhaustivo del flujo operativo destinado al registro y supervisión de los contratos de alquiler; dicha estructura de trabajo se desarrolla bajo los lineamientos que se exponen a continuación:

1. El área de Network Planning realiza el registro del gasto de alquiler mensual de las estaciones de servicio o tiendas de conveniencia.
2. El analista de IFRS al cierre contable realiza la revisión de los gastos de alquiler del mes y ubica un nuevo gasto de alquiler por la nueva estación de servicio o tienda de conveniencia.
3. El analista de IFRS solicita el contrato de arrendamiento o los detalles del nuevo contrato. El área de Network Planning envía la información vía correo electrónico.
4. El analista IFRS por el tiempo limitado por cierre mensual no realiza la creación del cronograma y solo realiza el extorno de gasto por NIIF contra la cuenta Pasivo de arrendamiento transitorio y al mes siguiente recién realizará la revisión del contrato y creación de cronograma general.
5. El analista de IFRS imputa manualmente en el sistema SAP los importes validados de extorno por alquiler NIIF 16, debitando la cuenta de pasivo de arrendamiento transitorio y acreditando la cuenta de extorno alquiler NIIF 16
6. El analista IFRS se descarga de SAP el movimiento mensual de las cuentas de gasto alquiler, extorno alquiler NIIF 16, gasto financiero (interés), gasto o ingreso por diferencia de cambio y descuentos extraordinarios alquiler.

7. El analista IFRS revisa los movimientos imputados y verifica su razonabilidad con los soportes operativos y en base al detalle de gastos que maneja el área de Network Planning. Esta revisión se realiza en el Excel descargado directo del SAP y en base al CECO de cada estación de servicio o tienda de conveniencia.
8. El analista IFRS al mes siguiente recién revisa el contrato a detenimiento y lo activa por NIIF 16
9. El analista IFRS calcula manualmente el valor presente de los pagos mínimos y la depreciación del activo por derecho de uso.
10. El analista contable imputa y/o reclasifica manualmente en el sistema SAP los importes determinados, debitando la partida activos por derecho de uso y acreditando la partida acuerdos de leasing

Las deficiencias y restricciones detectadas en el método anterior evidenciaron la urgencia de establecer dos mecanismos de control específicos: la creación de la macro "PT PRIMAX NIIF 16" y "Plantilla carga masiva NIIF 16". Estas herramientas, aplicadas a los contratos de arrendamiento, buscan no solo agilizar los procesos administrativos, sino también garantizar que la información financiera cumpla con los principios de transparencia, comparabilidad y una presentación razonable de acuerdo con la NIIF 16.

b. Análisis de marco normativo

Con el fin de estructurar la solución a la problemática expuesta, se estableció un marco técnico basado en una secuencia lógica de estándares contables. En primera instancia, se utilizaron las definiciones de activos, pasivos y gastos del Marco Conceptual; seguidamente, se incorporaron los principios de devengo y presentación de estados financieros de la NIC 1. Finalmente, la propuesta se fundamentó en las reglas de

reconocimiento y valoración de la NIIF 16, integrando los criterios de depreciación estipulados en la NIC 16 para asegurar un tratamiento integral del derecho de uso.

c. Construcción de la alternativa de solución

Luego de realizar el análisis de la situación problemática detectada y de revisar la normativa aplicable vigente, se diseñó una propuesta de mejora orientada a optimizar la identificación, evaluación, clasificación y registro contable de los contratos de arrendamiento, tanto de carácter explícito como implícito conforme a los lineamientos establecidos por la NIIF 16. Seguidamente, se detallan las principales medidas correctivas implementadas:

1. Desarrollo y creación del formulario "PT Primax NIIF 16", el cual incorpora una macro protegida orientada a sintetizar los criterios de reconocimiento y medición conforme a la NIIF 16.
2. En la elaboración de la macro "PT Primax NIIF 16" se implementa los cronogramas de todos los contratos que tiene la compañía, donde se verificó las fechas de contrato, la revisión de las tasas implícitas para el cálculo del valor presente y la agrupación de todos los contratos con sus respectivas cuotas de extorno por NIIF 16, gastos financieros (intereses), gasto por diferencia de cambio (para contratos en USD), descuentos extraordinarios.
3. Se implementa controles contables, donde se realiza la verificación entre los registros mensuales registrados por SAP (Información adquirida del Balance comprobación) y los cronogramas creados de cada arrendamiento. Otro control es la comparación entre el gasto de alquiler registrado por el área de Network Planning y el extorno del gasto

por NIIF 16, con dicho control se verifica si existe alguna diferencia significativa entre dichos importes y se analiza el motivo de dichas diferencias.

4. Asegurar los saldos del pasivo por arrendamiento y si mensualmente existe algún cambio de esta por motivos de nuevas adendas de contrato o actualización de renta por el IPC.
5. Garantizar los saldos registrados del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso, los cuales son calculados en "PT Primax NIIF 16" y se comprueban con los registros ingresados en el módulo de activos fijos (donde se obtiene los reportes ingresados en SAP por el activo por derecho de uso).

d. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

La propuesta de solución formulada y desarrollada en la sección precedente resulta aplicable a cualquier sistema de gestión empresarial que evidencie debilidades o inconsistencias en la identificación, evaluación, clasificación y reconocimiento contable de los contratos de arrendamiento, con la finalidad principal de garantizar que los derechos y obligaciones derivados de estos acuerdos se presenten de manera razonable en los estados financieros, proporcionando información confiable y relevante para los cálculos del EBITDA y la adecuada toma de decisiones económicas.

2.5. Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

a. Identificación del problema

Según el archivo "Listado Estaciones por Producto – COESTI", elaborado y remitido por el área de Network Planning, donde el Grupo Primax contaba con 172 estaciones de servicios y tiendas de conveniencia con contrato de arrendamiento al cierre

del ejercicio 2025-1. Dentro de dichos contratos de arrendamientos se encontraron los siguientes casos:

- Contratos de arrendamientos de tiendas de conveniencia con gastos variables que no fueron reconocidos bajo NIIF 16 sin embargo en dichos contratos se identificó una renta mensual mínima que según la norma aplica, generando así una mala aplicación de la NIIF 16 ya que no se registró dichos arrendamientos por el pasivo por arrendamiento y activo por derecho de uso, así como el impacto del gasto en el análisis del EBITDA de dichas tiendas de conveniencia.
- Contratos de arrendamiento con calculo erróneo del pasivo por arrendamiento y activo por derecho de uso debido a que se no se excluyó el periodo de gracia (generalmente 2 meses) e ignorando la condición de pago prevista (pago de renta anticipada).
- Contratos de arrendamiento en dólares americanos con tipo de cambio mínimo y máximo que no fueron considerados con dicha condición generando así una diferencia al momento de analizar y registrar los gastos o ingresos por diferencias de cambio.
- Contrato de arrendamiento con análisis erróneo de las actualizaciones de las cuotas por rentas escalonadas y aumentos de renta en base al Índice de Precios del Consumidor (IPC) generando así una actualización errada o nula del pasivo por arrendamiento y activo por derecho de uso por no reconocer la actualización de cuota mensual.
- Inconvenientes al momento de realizar el análisis del gasto por alquiler por cada estación de servicio y tiendas de conveniencia generando así una demora al momento de identificar alguna diferencia por aumento de gasto de alquiler generando así una disminución en el EBITDA de la estación.

b. Análisis del marco normativo

Como resultado del estudio detallado de la literatura contable correspondiente, se sistematizaron los aspectos normativos fundamentales aplicables a la contabilidad del arrendatario, los cuales se exponen a continuación:

- La NIIF 16 es aplicable a los contratos que, con independencia de su denominación jurídica, otorguen a la entidad el derecho a controlar el uso de un activo identificado durante un periodo determinado, a cambio de una contraprestación. En este sentido, la norma comprende no solo a los arrendamientos expresamente pactados, sino también a aquellos acuerdos que, en su esencia económica, contienen un arrendamiento de manera implícita.
- En la medición inicial, el arrendatario debe reconocer el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos que se encuentran pendientes de efectuar durante el plazo del contrato, descontados utilizando la tasa implícita del arrendamiento o, en su defecto, la tasa incremental de financiamiento.
- Las modificaciones contractuales deben evaluarse para determinar si dan lugar a un nuevo arrendamiento o si corresponden a una reexpresión del contrato existente. Una modificación se considera un arrendamiento separado cuando incrementa el alcance del contrato mediante la incorporación de un derecho de uso adicional y el precio se ajusta de forma proporcional al valor independiente de dicho derecho.
- Para la medición del pasivo por arrendamiento, la NIIF 16 establece que los pagos futuros deben descontarse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que esta pueda determinarse de manera fiable. En caso contrario, el arrendatario debe emplear su tasa incremental de financiamiento, entendida como la

tasa que habría tenido que pagar para obtener un préstamo con un plazo y garantías similares, destinado a adquirir un activo de valor equivalente en condiciones económicas comparables.

c. Construcción de la alternativa de solución

Para mostrar la aplicación de la alternativa de soluciones propuesta, se desarrollará el recorrido transaccional.

Creación de macro “PT Primax NIIF 16”

El analista de IFRS realizó el análisis de los contratos de arrendamiento para el cumplimiento de la NIIF 16:

- Se empezó revisando los contratos ya ubicados y generando los cronogramas de arrendamiento de cada estación de servicio y tienda de conveniencia.
- Se solicita al área de Network Planning la carpeta completa de los contratos firmados al corte de julio 2025. Esto con el objetivo de revisar y confirmar los datos que se tienen del archivo que se utilizaba por NIIF 16.
- Con los contratos firmados obtenidos se empieza a revisar los puntos importantes del contrato de arrendamiento, primero se identificó el arrendador y arrendatario.

Figura 4

Contrato arrendamiento



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO TEMPORAL DE INMUEBLE

Conste por el presente documento, que se suscribe por triplicado, el contrato de arrendamiento de inmueble que, en los términosy condiciones siguientes celebran:
Corporación Primax S.A. con R.U.C. N° 20554545743, debidamente representada por su Apoderado, el Sr. Julio Cortiguera Fernandez identificado con C.E N° 000161848, y por su Apoderado, el Sr. Ruben Ferro Llaque, identificado con D.N.I N° 40265463 según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 13091031, del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral Lima, con domicilio en Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas N° 134, Urb. Club El Golf Los Incas (Edificio Panorama – Torre 1 piso 18), distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará como el "OPERADOR".

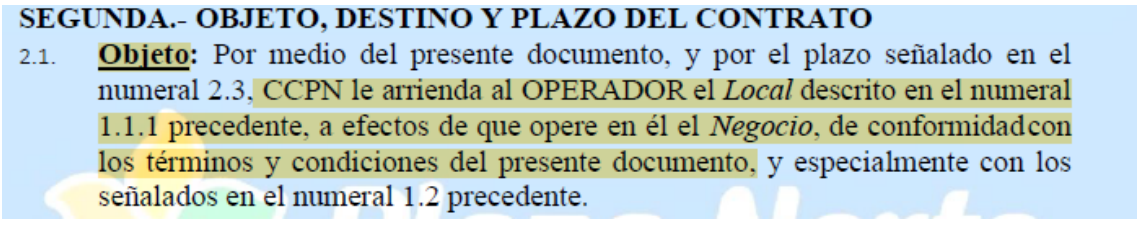
Centro Comercial Plaza Norte S.A.C., con R.U.C. N° 20514020907, debidamente representada por su apoderado Sr. Erasmo Wong Lu identificado con D.N.I. N° 08255169, según poderes inscritos en la Partida Electrónica N° 11921112 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral Lima, señalando domicilio para estos efectos en Avenida Siete N° 229, Urbanización La Rinconada Baja, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará como "CCPN".

Nota. La figura muestra las partes que celebran el contrato de arrendamiento de la Tienda de Conveniencia ubicada en Plaza Norte.

- Se debe de identificar el objetivo del contrato para conocer con certeza el punto fundamental del contrato.

Figura 5

Objetivo contrato



SEGUNDA.- OBJETO, DESTINO Y PLAZO DEL CONTRATO

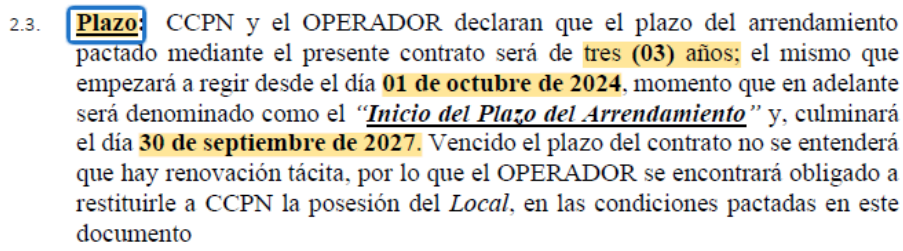
2.1. **Objeto**: Por medio del presente documento, y por el plazo señalado en el numeral 2.3, CCPN le arrienda al OPERADOR el *Local* descrito en el numeral 1.1.1 precedente, a efectos de que opere en él el *Negocio*, de conformidadcon los términos y condiciones del presente documento, y especialmente con los señalados en el numeral 1.2 precedente.

Nota. La figura muestra el objetivo del contrato, donde indica que el local será arrendado a la compañía.

- Se continúa revisando el plazo de contrato de pactado entre las partes para poder realizar cronograma por meses.

Figura 6

Cláusula 2.3 del contrato arrendamiento



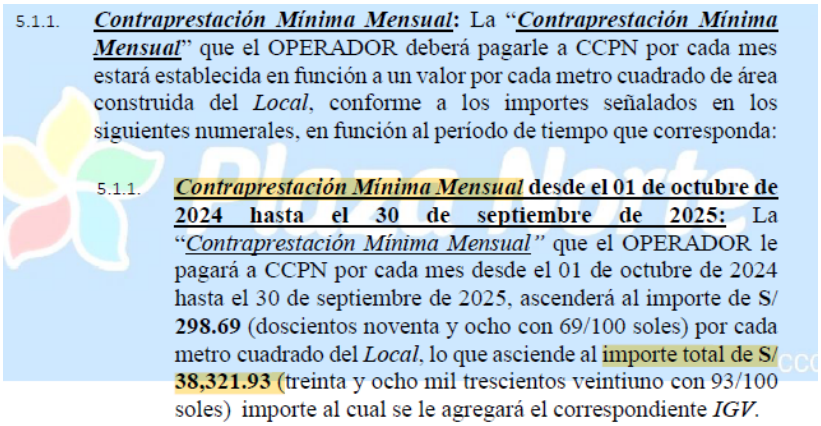
2.3. **Plazo:** CCPN y el OPERADOR declaran que el plazo del arrendamiento pactado mediante el presente contrato será de tres **(03)** años; el mismo que empezará a regir desde el día **01 de octubre de 2024**, momento que en adelante será denominado como el *"Inicio del Plazo del Arrendamiento"* y, culminará el día **30 de septiembre de 2027**. Vencido el plazo del contrato no se entenderá que hay renovación tácita, por lo que el OPERADOR se encontrará obligado a restituirle a CCPN la posesión del *Local*, en las condiciones pactadas en este documento

Nota. La figura muestra el plazo de arrendamiento de la TC Plaza Norte.

- Se continúa revisando el contrato hasta ubicar la cláusula de renta pactada por el arrendamiento, en dicha cláusula es importante que se identifique la moneda de pago y si existe alguna renta escalonada o un incremento de renta por IPC.

Figura 7

Clausula 5.1.1 del contrato de arrendamiento



5.1.1. ***Contraprestación Mínima Mensual***: La "***Contraprestación Mínima Mensual***" que el OPERADOR deberá pagarle a CCPN por cada mes estará establecida en función a un valor por cada metro cuadrado de área construida del *Local*, conforme a los importes señalados en los siguientes numerales, en función al período de tiempo que corresponda:

5.1.1. ***Contraprestación Mínima Mensual* desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025:** La "*Contraprestación Mínima Mensual*" que el OPERADOR le pagará a CCPN por cada mes desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025, ascenderá al importe de S/ **298.69** (doscientos noventa y ocho con 69/100 soles) por cada metro cuadrado del *Local*, lo que asciende al importe total de S/ **38,321.93** (treinta y ocho mil trescientos veintiuno con 93/100 soles) importe al cual se le agregará el correspondiente *IGV*.

Nota. La figura muestra la contraprestación mínima pactada.

- En los casos que existan contratos con renta variable se debe de verificar si existe una renta mensual mínima que pueda calificar de acuerdo con la NIIF 16 y el resto de renta variable que depende de las ventas no es considerado según la norma.
- Tras revisar los puntos anteriormente indicados se deberá de completar el siguiente cuestionario para saber el contrato aplica bajo NIIF 16.

Tabla 1

Cuestionario aplicación a NIIF 16

Cuestionario de evaluación	Respuesta
¿El contrato identifica explícita o implícitamente un activo específico?	Si
¿El proveedor no posee derechos sustanciales de sustitución?	Si
¿Corp. Primax dirige cómo y para qué se utiliza el activo?	Si
¿Corp. Primax obtiene los beneficios económicos del uso del activo?	Si
¿El plazo del contrato supera los 12 meses?	Si
¿Aplica alguna exención (corto plazo o bajo valor)?	No

Nota. La tabla detalla las preguntas y respuestas que deben ser ingresadas para que cumpla con los criterios establecidos bajo la NIIF 16.

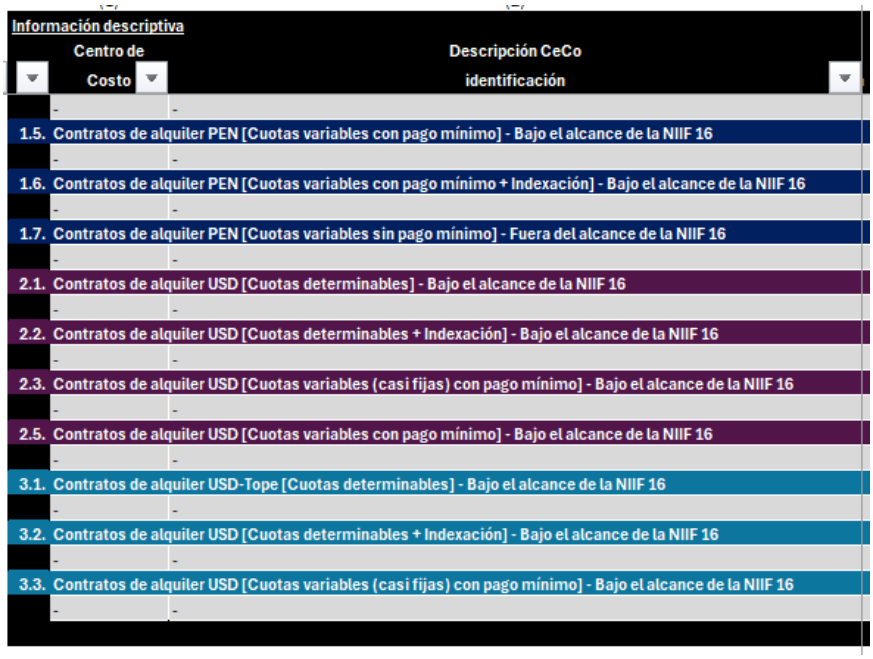
Luego de completar los criterios indicados se empezará a crear el cronograma de arrendamiento del local por NIIF 16.

- Con la información obtenida se empieza a crear el detalle de la macro “PT Primax NIIF 16”, primero se empieza completando la información general de cada arrendamiento que tiene el grupo Primax. Entre los puntos a completar se encuentran los siguientes:
    - Nombre y CECO de la Estación de Servicio o Tienda de Conveniencia

- Ubicación local arrendado
- Datos del arrendador (Proveedor)
- Moneda de pago
- Tasa de interés calculada
- Importe de renta inicial del arrendamiento
- Tipo de actualización de renta mensual (algún aumento de renta según contrato)
- Plazo de contrato

Figura 8

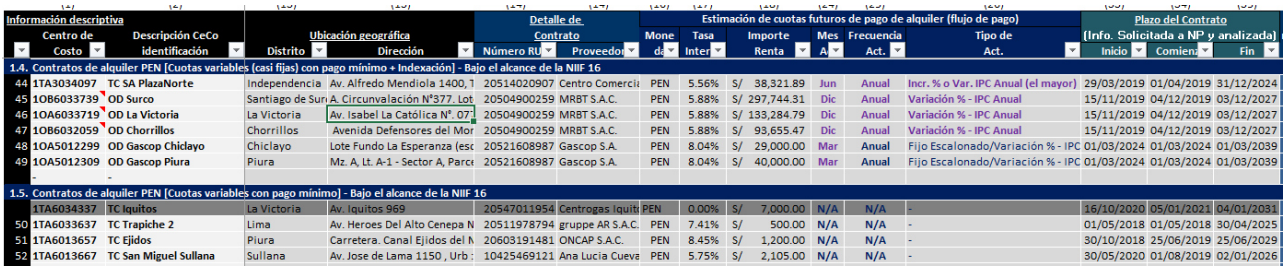
Kardex integral de los contratos Corp. Primax



Nota. La figura muestra de manera general los tipos de contratos por arrendamientos que tiene Corp. Primax así cumplan bajo el alcance de NIIF 16 y fuera del alcance.

Figura 9

Kardex detallado de los contratos Corp. Primax



Información descriptiva						Detalle de Contrato		Estimación de cuotas futuros de pago de alquiler (flujo de pago)							Plazo del Contrato (Info. Solicitada a NP y analizada)		
	Centro de Costo	Descripción CeCo identificación	Distrito	Dirección	Número RU	Proveedor	Moneda	Tasa Interés	Importe Renta	Mes Aj	Frecuencia Act.	Tipo de Act.			Inicio	Comienz	Fin
1.4. Contratos de alquiler PEN [Cuotas variables (casi fijas) con pago mínimo + Indexación] - Bajo el alcance de la NIIF 16																	
44	1TA3034097	TC SA PlazaNorte	Independencia	Av. Alfredo Mendiola 1400, T	20514020907	Centro Comercia	PEN	5.56%	S/ 38,321.89	Jun	Anual	Incr. % o Var. IPC Anual (el mayor)			29/03/2019	01/04/2019	31/12/2024
45	1OB6033739	OD Surco	Santiago de Sur	A. Circunvalación N°377. Lot	20504900259	MRBT S.A.C.	PEN	5.88%	S/ 297,744.31	Dic	Anual	Variación % - IPC Anual			15/11/2019	04/12/2019	03/12/2027
46	1OA6033719	OD La Victoria	La Victoria	Av. Isabel La Católica N°. 07	20504900259	MRBT S.A.C.	PEN	5.88%	S/ 133,284.79	Dic	Anual	Variación % - IPC Anual			15/11/2019	04/12/2019	03/12/2027
47	1OB6032059	OD Chorrillos	Chorrillos	Avenida Defensores del Mor	20504900259	MRBT S.A.C.	PEN	5.88%	S/ 93,655.47	Dic	Anual	Variación % - IPC Anual			15/11/2019	04/12/2019	03/12/2027
48	1OA5012299	OD Gascop Chiclayo	Chiclayo	Lote Fundo La Esperanza (esc	20521608987	Gascop S.A.	PEN	8.04%	S/ 29,000.00	Mar	Anual	Fijo Escalonado/Variación % - IPC			01/03/2024	01/03/2024	01/03/2039
49	1OA5012309	OD Gascop Piura	Piura	Mz. A, Lt. A-1 - Sector A, Parc	20521608987	Gascop S.A.	PEN	8.04%	S/ 40,000.00	Mar	Anual	Fijo Escalonado/Variación % - IPC			01/03/2024	01/03/2024	01/03/2039
-	-																
1.5. Contratos de alquiler PEN [Cuotas variables con pago mínimo] - Bajo el alcance de la NIIF 16																	
	1TA6034337	TC Iquitos	La Victoria	Av. Iquitos 969	20547011954	Centrogas Iquit	PEN	0.00%	S/ 7,000.00	N/A	N/A	-			16/10/2020	05/01/2021	04/01/2031
50	1TA6033637	TC Trapiche 2	Lima	Av. Heroes Del Alto Cenepa N	20511978794	gruppe AR S.A.C.	PEN	7.41%	S/ 500.00	N/A	N/A	-			01/05/2018	01/05/2018	30/04/2025
51	1TA6013657	TC Ejidos	Piura	Carretera. Canal Ejidos del N	20603191481	ONCAP S.A.C.	PEN	8.45%	S/ 1,200.00	N/A	N/A	-			30/10/2018	25/06/2019	25/06/2029
52	1TA6013667	TC San Miguel Sullana	Sullana	Av. Jose de Lama 1150 , Urb :	10425469121	Ana Lucia Cueva	PEN	5.75%	S/ 2,105.00	N/A	N/A	-			30/05/2020	01/08/2019	02/01/2026

Nota. La figura muestra de manera detallada todos los contratos por arrendamiento firmado por Corp. Primax, donde se detalla la lista de Estaciones de Servicio y Tiendas de conveniencia. Es información importante para la actualización de rentas la columna “Tipo de Act.” Donde en algunos casos indica variación renta por IPC y en otros casos por renta escalonada.

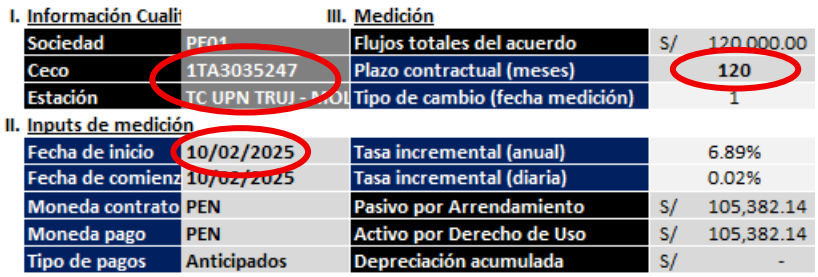
De acuerdo con el procedimiento establecido, se realizó la configuración general del archivo denominado “Plantilla Financiera”, en concordancia con los criterios técnicos y operativos desarrollados en los apartados precedentes:

- Se realiza la creación del cronograma de arrendamiento de las Estaciones de Servicio y Tiendas de Conveniencia después de realizar el Kardex completo de todos los arrendamientos y la información indicada de los contratos.

1. Con el diseño de cronograma creado se empieza a completar los primeros datos ya revisados en el contrato.

Figura 10

Cronograma de pagos (parte 1)



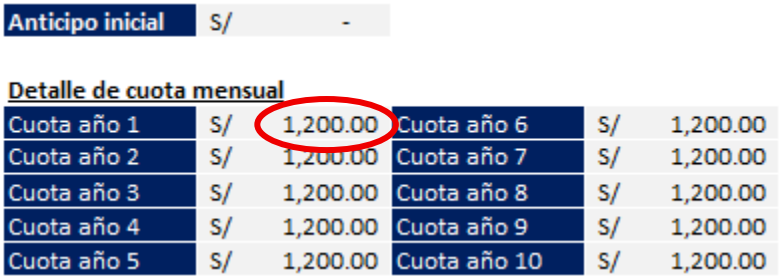
I. Información Cualit		III. Medición		
Sociedad	PE01	Flujos totales del acuerdo	S/	120,000.00
Ceco	1TA3035247	Plazo contractual (meses)		120
Estación	TC UPN TRUJ - MOL	Tipo de cambio (fecha medición)		1
II. Inputs de medición				
Fecha de inicio	10/02/2025	Tasa incremental (anual)		6.89%
Fecha de comienz	10/02/2025	Tasa incremental (diaria)		0.02%
Moneda contrato	PEN	Pasivo por Arrendamiento	S/	105,382.14
Moneda pago	PEN	Activo por Derecho de Uso	S/	105,382.14
Tipo de pagos	Anticipados	Depreciación acumulada	S/	-

Nota. La figura muestra los datos principales que se utilizaran para el cálculo del valor presente en base a las cuotas y la tasa incremental calculada.

2. Con la información completada se empieza a completar las cuotas del arrendamiento por mes y de acuerdo con el contrato.

Figura 11

Cronograma de pagos (detalle de cuotas por periodo)



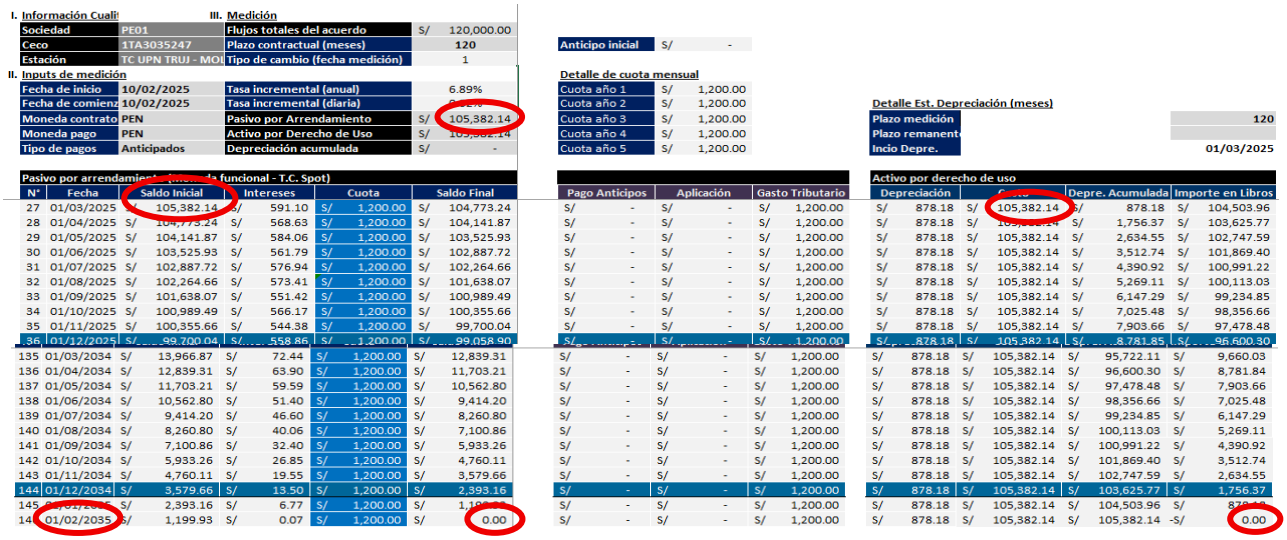
Anticipo inicial	S/	-			
Detalle de cuota mensual					
Cuota año 1	S/	1,200.00	Cuota año 6	S/	1,200.00
Cuota año 2	S/	1,200.00	Cuota año 7	S/	1,200.00
Cuota año 3	S/	1,200.00	Cuota año 8	S/	1,200.00
Cuota año 4	S/	1,200.00	Cuota año 9	S/	1,200.00
Cuota año 5	S/	1,200.00	Cuota año 10	S/	1,200.00

Nota. La figura nos muestra el detalle de cuotas mensuales que se pagan en cada año y esto según contrato. En los casos que la renta sea escalonada o la renta se actualice en base al IPC se realiza en este punto.

3. El siguiente paso se actualiza las cuotas del cuadro anterior al cronograma de arrendamiento para que este genere de manera automática el valor presente del pasivo y del activo por derecho de uso.

Figura 12

Cronograma de pagos (detalle completo de cuotas, intereses, diferencia de cambio)



I. Información Cuali
Sociedad PE01
Ceco 1TA3035247
Estación TC UPN TRUJ - MO
II. Inputs de medición
Fecha de inicio 10/02/2025
Fecha de comienz 10/02/2025
Moneda contrato PEN
Moneda pago PEN
Tipo de pagos Anticipados
III. Medición
Flujos totales del acuerdo S/ 120,000.00
Plazo contractual (meses) 120
Tipo de cambio (fecha medición) 1
Tasa incremental (anual) 6.89%
Tasa incremental (diaria)
Pasivo por Arrendamiento S/ 105,382.14
Activo por Derecho de Uso S/
Depreciación acumulada S/ -
Anticipo inicial S/ -
Detalle de cuota mensual
Cuota año 1 S/ 1,200.00
Cuota año 2 S/ 1,200.00
Cuota año 3 S/ 1,200.00
Cuota año 4 S/ 1,200.00
Cuota año 5 S/ 1,200.00
Detalle Est. Depreciación (meses)
Plazo medición 120
Plazo remanent
Incio Depre. 01/03/2025

Pasivo por arrendamiento - Moneda funcional - T.C. Spot)

N°	Fecha	Saldo Inicial	Intereses	Cuota	Saldo Final	Pago Anticipos	Aplicación	Gasto Tributario	Activo por derecho de uso: Depreciación	Saldo	Depre. Acumulada	Importe en Libros
27	01/03/2025	S/ 105,382.14	S/ 591.10	S/ 1,200.00	S/ 104,773.24	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 878.18	S/ 104,503.96
28	01/04/2025	S/ 104,773.24	S/ 568.63	S/ 1,200.00	S/ 104,141.87	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 1,756.37	S/ 103,625.77
29	01/05/2025	S/ 104,141.87	S/ 584.06	S/ 1,200.00	S/ 103,525.93	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 2,634.55	S/ 102,747.59
30	01/06/2025	S/ 103,525.93	S/ 561.79	S/ 1,200.00	S/ 102,887.72	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 3,512.74	S/ 101,869.40
31	01/07/2025	S/ 102,887.72	S/ 576.94	S/ 1,200.00	S/ 102,264.66	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 4,390.92	S/ 100,991.22
32	01/08/2025	S/ 102,264.66	S/ 573.41	S/ 1,200.00	S/ 101,638.07	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 5,269.11	S/ 100,113.03
33	01/09/2025	S/ 101,638.07	S/ 551.42	S/ 1,200.00	S/ 100,989.49	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 6,147.29	S/ 99,234.85
34	01/10/2025	S/ 100,989.49	S/ 566.17	S/ 1,200.00	S/ 100,355.66	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 7,025.48	S/ 98,356.66
35	01/11/2025	S/ 100,355.66	S/ 544.38	S/ 1,200.00	S/ 99,700.04	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 7,903.66	S/ 97,478.48
36	01/12/2025	S/ 99,700.04	S/ 558.86	S/ 1,200.00	S/ 99,058.90	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 8,781.85	S/ 96,600.30
135	01/03/2034	S/ 13,966.87	S/ 72.44	S/ 1,200.00	S/ 12,839.31	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 95,722.11	S/ 9,660.03
136	01/04/2034	S/ 12,839.31	S/ 63.90	S/ 1,200.00	S/ 11,703.21	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 96,600.30	S/ 8,781.84
137	01/05/2034	S/ 11,703.21	S/ 59.59	S/ 1,200.00	S/ 10,562.80	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 97,478.48	S/ 7,903.66
138	01/06/2034	S/ 10,562.80	S/ 51.40	S/ 1,200.00	S/ 9,414.20	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 98,356.66	S/ 7,025.48
139	01/07/2034	S/ 9,414.20	S/ 46.60	S/ 1,200.00	S/ 8,260.80	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 99,234.85	S/ 6,147.29
140	01/08/2034	S/ 8,260.80	S/ 40.06	S/ 1,200.00	S/ 7,100.86	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 100,113.03	S/ 5,269.11
141	01/09/2034	S/ 7,100.86	S/ 32.40	S/ 1,200.00	S/ 5,933.26	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 100,991.22	S/ 4,390.92
142	01/10/2034	S/ 5,933.26	S/ 26.85	S/ 1,200.00	S/ 4,760.11	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 101,869.40	S/ 3,512.74
143	01/11/2034	S/ 4,760.11	S/ 19.55	S/ 1,200.00	S/ 3,579.66	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 102,747.59	S/ 2,634.55
144	01/12/2034	S/ 3,579.66	S/ 13.50	S/ 1,200.00	S/ 2,393.16	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 103,625.77	S/ 1,756.37
145	01/01/2035	S/ 2,393.16	S/ 6.77	S/ 1,200.00	S/ 1,199.93	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	S/ 104,503.96	S/ 878.18
146	01/02/2035	S/ 1,199.93	S/ 0.07	S/ 1,200.00	S/ 0.00	S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 878.18	S/ 105,382.14	-S/ 105,382.14	S/ 0.00

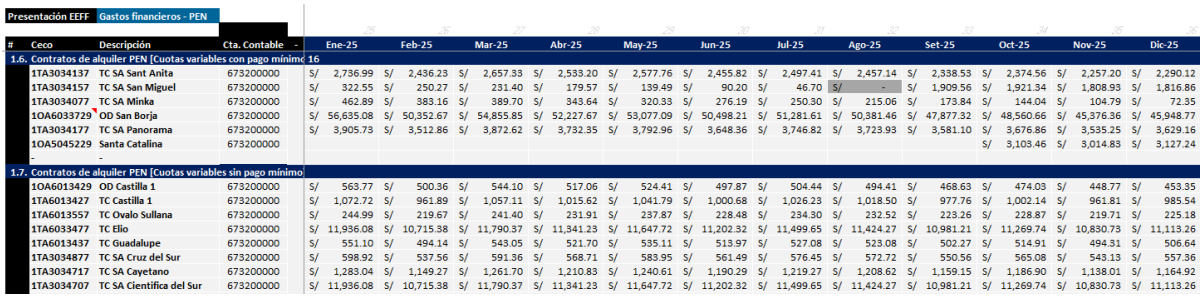
Nota. La figura muestra el cronograma completo de las cuotas, en el caso se presenta un arrendamiento por 10 años (120 meses) y su respectiva cuota donde el inicio de contrato es 01 de marzo del 2025, se indica el valor presente de pasivo y el costo del activo de uso. También es importante validar que el saldo final del pasivo y activo nos den cero.

4. Para el cálculo del valor presente se utiliza la fórmula de VNA.NO.PER calcula en base a todas las cuotas mensuales y su respectivo mes de pago. Con la implementación de estos macro dichos cálculos son automáticos solo completando el cuadro inicial de información y las cuotas mensuales.

5. El cálculo de los intereses se realiza en base al saldo del pasivo y la tasa incremental diaria (en base a los días transcurridos de cada mes). Con la implementación de estos macro dichos cálculos son automáticos solo completando el cuadro inicial de información y las cuotas mensuales.
6. Con la generación completa del cronograma, automáticamente los importes a registrar se reflejan de la siguiente manera:
   - Gasto financiero (intereses) – Hoja 5.1
   - Diferencia de cambio – Hoja 6.1
   - Cuotas extornadas por NIIF 16 – Hoja 7.5

Figura 13

Gasto financiero integrado 5.1 (intereses)



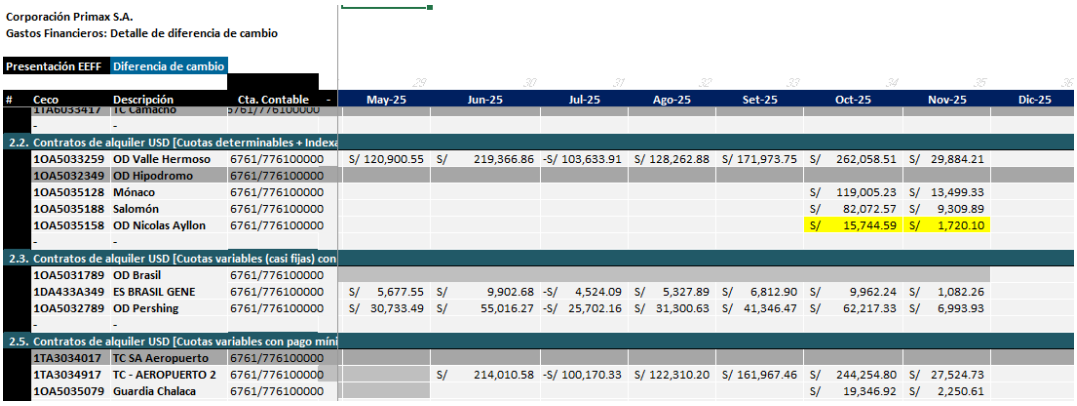
Presentación EEFF | Gastos financieros - PEN

#	Ceco	Descripción	Cta. Contable	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Set-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25
1.6.	Contratos de alquiler PEN [Cuotas variables con pago mínimo	16													
	1TA3034137	TC SA Sant Anita	673200000	S/ 2,736.99	S/ 2,436.23	S/ 2,657.33	S/ 2,533.20	S/ 2,577.76	S/ 2,455.82	S/ 2,497.41	S/ 2,457.14	S/ 2,338.53	S/ 2,374.56	S/ 2,257.20	S/ 2,290.12
	1TA3034157	TC SA San Miguel	673200000	S/ 322.55	S/ 250.27	S/ 231.40	S/ 179.57	S/ 139.49	S/ 90.20	S/ 46.70	S/ -	S/ 1,909.56	S/ 1,921.34	S/ 1,808.93	S/ 1,816.86
	1TA3034077	TC SA Minka	673200000	S/ 462.89	S/ 383.16	S/ 389.70	S/ 343.64	S/ 320.33	S/ 276.19	S/ 250.30	S/ 215.06	S/ 173.84	S/ 144.04	S/ 104.79	S/ 72.35
	1OA6033729	OD San Borja	673200000	S/ 56,635.08	S/ 50,352.67	S/ 54,855.85	S/ 52,227.67	S/ 53,077.09	S/ 50,498.21	S/ 51,281.61	S/ 50,381.46	S/ 47,877.32	S/ 48,560.66	S/ 45,376.36	S/ 45,948.77
	1TA3034177	TC SA Panorama	673200000	S/ 3,905.73	S/ 3,512.86	S/ 3,872.62	S/ 3,732.35	S/ 3,792.96	S/ 3,648.36	S/ 3,746.82	S/ 3,723.93	S/ 3,581.10	S/ 3,676.86	S/ 3,535.25	S/ 3,629.16
	1OA5045229	Santa Catalina	673200000										S/ 3,103.46	S/ 3,014.83	S/ 3,127.24
	-	-													
1.7.	Contratos de alquiler PEN [Cuotas variables sin pago mínimo														
	1OA6013429	OD Castilla 1	673200000	S/ 563.77	S/ 500.36	S/ 544.10	S/ 517.06	S/ 524.41	S/ 497.87	S/ 504.44	S/ 494.41	S/ 468.63	S/ 474.03	S/ 448.77	S/ 453.35
	1TA6013427	TC Castilla 1	673200000	S/ 1,072.72	S/ 961.89	S/ 1,057.11	S/ 1,015.62	S/ 1,041.79	S/ 1,000.68	S/ 1,026.23	S/ 1,018.50	S/ 977.76	S/ 1,002.14	S/ 961.81	S/ 985.54
	1TA6013557	TC Ovalo Sullana	673200000	S/ 244.99	S/ 219.67	S/ 241.40	S/ 231.91	S/ 237.87	S/ 228.48	S/ 234.30	S/ 232.52	S/ 223.26	S/ 228.87	S/ 219.71	S/ 225.18
	1TA6033477	TC Elio	673200000	S/ 11,936.08	S/ 10,715.38	S/ 11,790.37	S/ 11,341.23	S/ 11,647.72	S/ 11,202.32	S/ 11,499.65	S/ 11,424.27	S/ 10,981.21	S/ 11,269.74	S/ 10,830.73	S/ 11,113.26
	1TA6013437	TC Guadalupe	673200000	S/ 551.10	S/ 494.14	S/ 543.05	S/ 521.70	S/ 535.11	S/ 513.97	S/ 527.08	S/ 523.08	S/ 502.27	S/ 514.91	S/ 494.31	S/ 506.64
	1TA3034877	TC SA Cruz del Sur	673200000	S/ 598.92	S/ 537.56	S/ 591.36	S/ 568.71	S/ 583.95	S/ 561.49	S/ 576.45	S/ 572.72	S/ 550.56	S/ 565.08	S/ 543.13	S/ 557.36
	1TA3034717	TC SA Cayetano	673200000	S/ 1,283.04	S/ 1,149.27	S/ 1,261.70	S/ 1,210.83	S/ 1,240.61	S/ 1,190.29	S/ 1,219.27	S/ 1,208.62	S/ 1,159.15	S/ 1,186.90	S/ 1,138.01	S/ 1,164.92
	1TA3034707	TC SA Cientifica del Sur	673200000	S/ 11,936.08	S/ 10,715.38	S/ 11,790.37	S/ 11,341.23	S/ 11,647.72	S/ 11,202.32	S/ 11,499.65	S/ 11,424.27	S/ 10,981.21	S/ 11,269.74	S/ 10,830.73	S/ 11,113.26

Nota. La figura muestra los gastos financieros (intereses con importes ficticios) de todos los locales arrendados por Corp. Primax que deben de ser registrados mediante la “Plantilla Carga Masiva NIIF 16” en cada mes de cierre, estos importes se reflejan de cada cronograma generado.

Figura 14

Diferencia de cambio integrado (Hoja 6.1)



Corporación Primax S.A.
Gastos Financieros: Detalle de diferencia de cambio

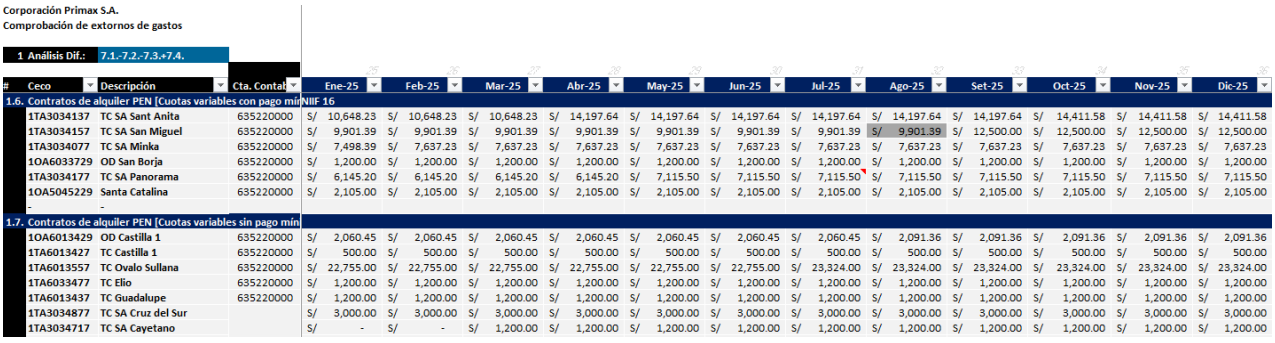
Presentación EEFF: Diferencia de cambio

#	Ceco	Descripción	Cta. Contable	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Set-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25
	1TA6033417	TC Camacho	6761/776100000								
	-	-									
2.2.	Contratos de alquiler USD [Cuotas determinables + Indexa										
	1OA5033259	OD Valle Hermoso	6761/776100000	S/ 120,900.55	S/ 219,366.86	-S/ 103,633.91	S/ 128,262.88	S/ 171,973.75	S/ 262,058.51	S/ 29,884.21	
	1OA5032349	OD Hipodromo	6761/776100000								
	1OA5035128	Mónaco	6761/776100000						S/ 119,005.23	S/ 13,499.33	
	1OA5035188	Salomón	6761/776100000						S/ 82,072.57	S/ 9,309.89	
	1OA5035158	OD Nicolas Ayllon	6761/776100000						S/ 15,744.59	S/ 1,720.10	
	-	-									
2.3.	Contratos de alquiler USD [Cuotas variables (casi fijas) con										
	1OA5031789	OD Brasil	6761/776100000								
	1DA433A349	ES BRASIL GENE	6761/776100000	S/ 5,677.55	S/ 9,902.68	-S/ 4,524.09	S/ 5,327.89	S/ 6,812.90	S/ 9,962.24	S/ 1,082.26	
	1OA5032789	OD Pershing	6761/776100000	S/ 30,733.49	S/ 55,016.27	-S/ 25,702.16	S/ 31,300.63	S/ 41,346.47	S/ 62,217.33	S/ 6,993.93	
	-	-									
2.5.	Contratos de alquiler USD [Cuotas variables con pago míni										
	1TA3034017	TC SA Aeropuerto	6761/776100000								
	1TA3034917	TC - AEROPUERTO 2	6761/776100000		S/ 214,010.58	-S/ 100,170.33	S/ 122,310.20	S/ 161,967.46	S/ 244,254.80	S/ 27,524.73	
	1OA5035079	Guardia Chalaca	6761/776100000						S/ 19,346.92	S/ 2,250.61	

Nota. La figura muestra las diferencias de cambio (importes ficticios) de todos los locales arrendados por Corp. Primax que deben de ser registrados mediante la "Plantilla Carga Masiva NIIF 16" en cada mes de cierre, estos importes se reflejan de cada cronograma generado.

Figura 15

Cuotas extornadas por NIIF 16 (Hoja 7.5)



Corporación Primax S.A.
Comprobación de extornos de gastos

1 Análisis Dif.: 7.1.-7.2.-7.3.+7.4.

#	Ceco	Descripción	Cta. Contab	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Set-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25
1.6.	Contratos de alquiler PEN [Cuotas variables con pago mín	NIIF 16													
	1TA3034137	TC SA Sant Anita	635220000	S/ 10,648.23	S/ 10,648.23	S/ 10,648.23	S/ 14,197.64	S/ 14,197.64	S/ 14,197.64	S/ 14,197.64	S/ 14,197.64	S/ 14,197.64	S/ 14,411.58	S/ 14,411.58	S/ 14,411.58
	1TA3034157	TC SA San Miguel	635220000	S/ 9,901.39	S/ 9,901.39	S/ 9,901.39	S/ 9,901.39	S/ 9,901.39	S/ 9,901.39	S/ 9,901.39	S/ 9,901.39	S/ 12,500.00	S/ 12,500.00	S/ 12,500.00	S/ 12,500.00
	1TA3034077	TC SA Minka	635220000	S/ 7,498.39	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23	S/ 7,637.23
	1OA6033729	OD San Borja	635220000	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
	1TA3034177	TC SA Panorama	635220000	S/ 6,145.20	S/ 6,145.20	S/ 6,145.20	S/ 6,145.20	S/ 7,115.50	S/ 7,115.50	S/ 7,115.50	S/ 7,115.50	S/ 7,115.50	S/ 7,115.50	S/ 7,115.50	S/ 7,115.50
	1OA5045229	Santa Catalina	635220000	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00	S/ 2,105.00
	-	-													
1.7.	Contratos de alquiler PEN [Cuotas variables sin pago mín														
	1OA6013429	OD Castilla 1	635220000	S/ 2,060.45	S/ 2,060.45	S/ 2,060.45	S/ 2,060.45	S/ 2,060.45	S/ 2,060.45	S/ 2,060.45	S/ 2,091.36	S/ 2,091.36	S/ 2,091.36	S/ 2,091.36	S/ 2,091.36
	1TA6013427	TC Castilla 1	635220000	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00	S/ 500.00
	1TA6013557	TC Ovalo Sullana	635220000	S/ 22,755.00	S/ 22,755.00	S/ 22,755.00	S/ 22,755.00	S/ 22,755.00	S/ 22,755.00	S/ 23,324.00	S/ 23,324.00	S/ 23,324.00	S/ 23,324.00	S/ 23,324.00	S/ 23,324.00
	1TA6033477	TC Elio	635220000	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
	1TA6013437	TC Guadalupe	635220000	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
	1TA3034877	TC SA Cruz del Sur		S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00	S/ 3,000.00
	1TA3034717	TC SA Cayetano		S/ -	S/ -	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00

Nota. La figura muestra las cuotas extornadas (importes ficticios) por NIIF 16 de todos los locales arrendados por Corp. Primax que deben de ser registrados mediante la "Plantilla Carga Masiva NIIF 16" en cada mes de cierre, estos importes se reflejan de cada cronograma generado.

7. Con dicha información se realizó la implementación de la “Plantilla Carga Masiva NIIF 16” para realizar el registro contable en SAP de los asientos indicados por cada estación de servicio y tienda de conveniencia.

Figura 16

Asientos contables por NIIF 16

Tipo de registro	Fecha de Documento	Clase de documento	Sociedad	Fecha de contabilizac	Mes contable	Moneda documento	Nro. documento	Fecha de conversión	Referencia	Texto de cabecera	Sociedad GL				
Tipo de registro para la	Clave de contabilización	Cuenta	Cuenta Divergente	Indicador CME	Importe en moneda documento	Importe en moneda local	Importe en la segunda moneda	Importe en la tercera moneda	g	Centro de beneficio	División	Centro de coste	Centro	Orden interna	Fecha valor
G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G	G
1	31122025	SB	PE01	31122025	12	PI	/	31122025	INT NIIF 16 PEN DIC	/	/				
2	40	673200000	/	/	**19,589.14**	19,589.14	/	/	C0	/	/	1OA5042219	/	/	31122025
2	40	673200000	/	/	**14,397.17**	14,397.17	/	/	C0	/	/	1OA5032609	/	/	31122025
2	40	673200000	/	/	**14,738.40**	14,738.40	/	/	C0	/	/	1OA5042649	/	/	31122025
2	40	673200000	/	/	**14,852.22**	14,852.22	/	/	C0	/	/	1OA5042809	/	/	31122025
2	40	673200000	/	/	**1,934.66**	1,934.66	/	/	C0	/	/	1OA5032899	/	/	31122025
2	50	452200000	/	/	902,314.80	902,314.80	/	/	C0	/	/	/	/	/	31122025
1	31122025	SB	PE01	31122025	12	PEN	/	31122025	CUOTA NIIF16 PEN DIC	/	/				
2	50	635220000	/	/	**25,000.00**	25,000.00	/	/	C0	/	/	1OA5042219	/	/	31122025
2	50	635220000	/	/	**28,500.00**	28,500.00	/	/	C0	/	/	1OA5032609	/	/	31122025
2	50	635220000	/	/	**31,000.00**	31,000.00	/	/	C0	/	/	1OA5042649	/	/	31122025
2	50	635220000	/	/	**22,500.00**	22,500.00	/	/	C0	/	/	1OA5042809	/	/	31122025
2	40	452200000	/	/	2,517,388.14	2,517,388.14	/	/	C0	/	/	/	/	/	31122025

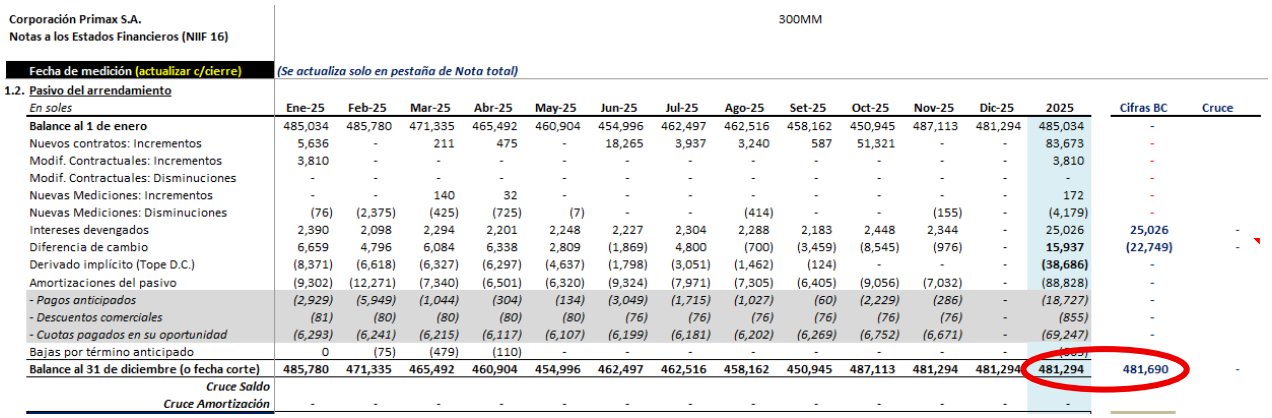
Nota. La figura muestra los asientos a registrar en cada mes por las cuotas de extorno por NIIF 16 y los intereses de manera masiva ya que se registran todos los cronogramas activados por cada estación de servicio y tienda de conveniencia por su respectivo CECO, la fecha del mes de registro y los importes que figuran en la macro “PT Primax NIIF 16”

Con el llenado del documento “Plantilla Carga Masiva NIIF 16” se realiza la carga en SAP a través de un TXT y la transacción de SAP “LSMW”. Con ello se completa el registro de todas las cuotas de extorno, gastos financieros (intereses) y diferencias de cambio de todos los contratos de arrendamiento que aplique bajo NIIF 16.

8. La generación de está macro también se implementó un control adicional donde se resume el detalle de registros que se realiza por NIIF 16 de todos los cronogramas registrados y se valida los importes con el balance de comprobación.

Figura 17

Nota a los estados financieros según cronograma NIIF 16



Corporación Primax S.A.
Notas a los Estados Financieros (NIIF 16)

300MM

Fecha de medición (actualizar c/cierre) *(Se actualiza solo en pestaña de Nota total)*

1.2. Pasivo del arrendamiento

En soles	Ene-25	Feb-25	Mar-25	Abr-25	May-25	Jun-25	Jul-25	Ago-25	Set-25	Oct-25	Nov-25	Dic-25	2025	Cifras BC	Cruce
Balance al 1 de enero	485,034	485,780	471,335	465,492	460,904	454,996	462,497	462,516	458,162	450,945	487,113	481,294	485,034	-	
Nuevos contratos: Incrementos	5,636	-	211	475	-	18,265	3,937	3,240	587	51,321	-	-	83,673	-	
Modif. Contractuales: Incrementos	3,810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,810	-	
Modif. Contractuales: Disminuciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Nuevas Mediciones: Incrementos	-	-	140	32	-	-	-	-	-	-	-	-	172	-	
Nuevas Mediciones: Disminuciones	(76)	(2,375)	(425)	(725)	(7)	-	-	(414)	-	-	(155)	-	(4,179)	-	
Intereses devengados	2,390	2,098	2,294	2,201	2,248	2,227	2,304	2,288	2,183	2,448	2,344	-	25,026	25,026	-
Diferencia de cambio	6,659	4,796	6,084	6,338	2,809	(1,869)	4,800	(700)	(3,459)	(8,545)	(976)	-	**15,937**	**(22,749)**	-
Derivado implícito (Tope D.C.)	(8,371)	(6,618)	(6,327)	(6,297)	(4,637)	(1,798)	(3,051)	(1,462)	(124)	-	-	-	**(38,686)**	-	
Amortizaciones del pasivo	(9,302)	(12,271)	(7,340)	(6,501)	(6,320)	(9,324)	(7,971)	(7,305)	(6,405)	(9,056)	(7,032)	-	(88,828)	-	
- Pagos anticipados	*(2,929)*	*(5,949)*	*(1,044)*	*(304)*	*(134)*	*(3,049)*	*(1,715)*	*(1,027)*	*(60)*	*(2,229)*	*(286)*	-	*(18,727)*	-	
- Descuentos comerciales	*(81)*	*(80)*	*(80)*	*(80)*	*(80)*	*(76)*	*(76)*	*(76)*	*(76)*	*(76)*	*(76)*	-	*(855)*	-	
- Cuotas pagados en su oportunidad	*(6,293)*	*(6,241)*	*(6,215)*	*(6,117)*	*(6,107)*	*(6,199)*	*(6,181)*	*(6,202)*	*(6,269)*	*(6,752)*	*(6,671)*	-	*(69,247)*	-	
Bajas por término anticipado	0	(75)	(479)	(110)	-	-	-	-	-	-	-	-	(665)		
Balance al 31 de diciembre (o fecha corte)	**485,780**	**471,335**	**465,492**	**460,904**	**454,996**	**462,497**	**462,516**	**458,162**	**450,945**	**487,113**	**481,294**	**481,294**	**481,294**	**481,690**	-
Cruce Saldo															
Cruce Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Nota. La figura muestra la validación de los importes generados por los cronogramas (importes ficticios) y los importes registrados y reflejados en los estados financieros. Generando así en la columna de cruce saldo cero.

Dicho control nos ayuda a ubicar si existe alguna diferencia por registro errado de alguna cuota o interés por NIIF 16.

9. Con la revisión de la Nota a los estados financieros confirmada se culmina el registro de los contratos por NIIF 16.
10. El coordinador de IFRS realiza la revisión final de cierre mensual por NIIF 16 a través de la Nota a los estados financieros según cronograma NIIF 16 y dicho documento es enviado al coordinador general de Corp. Primax.

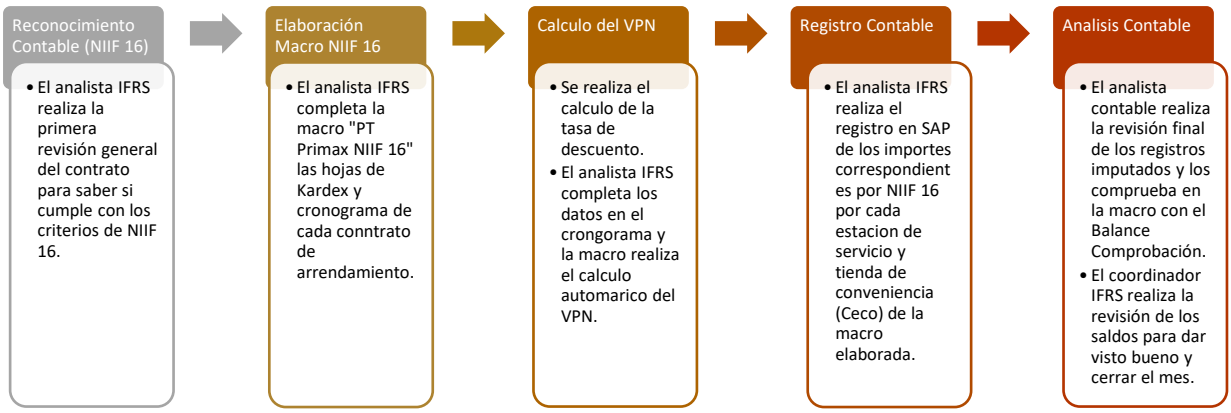
d. Aplicación de la propuesta a tratamiento identificado

La aplicación de las macros creadas, tales como el formulario “PT Primax NIIF 16” y “Plantilla carga masiva NIIF 16”, junto con otras herramientas tecnológicas

complementarias (SAP, Microsoft Excel y Microsoft Power Bi), permitió optimizar los tiempos operativos destinados a la depuración, clasificación y registro de la información relacionada con los contratos de arrendamiento. Asimismo, dichas herramientas facilitaron la automatización de diversos cálculos de alta complejidad, tales como el valor presente neto, la depreciación del activo por derecho de uso y el reconocimiento de gasto financiero (intereses), elementos fundamentales para la adecuada aplicación de los criterios de medición previstos en la NIIF 16. En consecuencia, estas mejoras fortalecieron la eficiencia del análisis del rubro de obligaciones financieras, contribuyendo a la presentación oportuna de los estados financieros, cierre mensual de los gastos, generación del análisis por EBITDA, generando así una toma de decisiones más ágil por parte de la Gerencia de Finanzas.

Figura 18

Proceso de contabilización arrendamiento bajo NIIF 16.



Nota. La figura muestra el proceso correspondiente al reconocimiento, registro y análisis de los contratos de arrendamiento reconocidos bajo NIIF 16 después de la implementación de la macro.

Tabla 2

Resumen de tiempos de proceso

N°	Actividad Realizada	Implementación NIIF 16		Tiempo reducido
		Antes	Después	
	Reconocimiento contable (NIIF 16)	120 minutos	60 minutos	60 minutos
	Calculo VPN	90 minutos	20 minutos	70 minutos
	Registro Contable	40 minutos	20 minutos	20 minutos
	Análisis Contable	180 minutos	90 minutos	90 minutos
	Tiempo total	430 minutos	200 minutos	240 minutos

Nota. La tabla muestra el análisis comparativo de tiempos de ejecución antes y después de la automatización y la aplicación de controles contables de los arrendamientos bajo NIIF 16.

La ejecución periódica de la macro “PT Primax NIIF 16” y archivo “Plantilla masiva NIIF 16” para el reconocimiento y registro por los contratos de arrendamiento de estaciones de servicios y tiendas de conveniencia de la empresa, permitió asegurar la adecuada aplicación de los criterios de reconocimiento y medición previstos en la NIIF 16. Generando así que, al 30 de noviembre de 2025, Corporación Primax (arrendatario) procedió a reconocer todos los contratos de arrendamiento aplicados bajo NIIF 16, tanto explícitos como implícitos, mediante el registro del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento generando así un cálculo adecuado y favorable del EBITDA analizado por cada estación de servicio y tienda de conveniencia.

Figura 19

Estado de resultados Corporación Primax

Corporación Primax SA
Estado de resultados
(En miles de soles)

	Despues	Antes
Ingreso por ventas	17,481	15,571
Costo de ventas	-9,395	-8,138
Ganancia bruta	**8,086**	**7,433**
Gastos Operativos	-956	-1,052
Pérdida por Deterioro de Intangibles y Activos Fijos	0	0
Otros Ingresos Operativos	6,734	6,553
Otros Gastos Operativos	-6,323	-6,127
Ganancia operativa	**7,541**	**6,807**
Ingresos Financieros	70	67
Gastos Financieros	-1,954	-1,660
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Dividendos percibidos	0	0
Diferencia en cambio, neta	2,401	2,140
Participacion en resultados de subsidiarias y asociadas	0	0
Ganancia antes de impuestos	**8,058**	**7,354**
Impuesto a las ganancias	-2,411	-2,206
Ganancia neta	**5,647**	**5,147**

Nota. En la figura muestra el estado de resultados referencial de la compañía.

Figura 20

Calculo EBITDA de Corporación Primax

Corporación Primax SA
Calculo EBITDA
(En miles de soles)

	Despues	Antes
Ingreso por ventas	15,571	15,571
Costo de ventas	- 8,138	- 8,138
Ganancia bruta	**7,433**	**7,433**
Gastos de administración	- 584	- 484
Gastos de venta	- 423	- 423
Gastos de alquiler	-	- 145
Depreciación del activo por derecho de uso	100	
Pérdida por deterioro de intangibles y Activos Fijos	-	-
Otros ingresos Operativos	6,553	6,553
Otros Gastos Operativos	- 6,127	- 6,127
Ganancia operativa (EBIT)	**6,952**	**6,807**
Gastos financiero por Leasing	50	-
Otros gastos financieros	1,660	1,660
EBITDA	**8,662**	**8,467**

Nota. La figura muestra el efecto de la aplicación de la NIIF 16 en el estado de resultados referencial y en el cálculo del EBITDA. En dicho indicador se puede observar que con la aplicación de la NIIF 16 no hay gasto por alquiler que impacta en la ganancia operativa, ese importe se distribuye en la depreciación del activo por derecho de uso y en el gasto financiero Leasing, ya que para dicho calculo se toma la ganancia operativa (EBIT) y se le resta el gasto depreciación del activo por derecho de uso.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

La implementación de la alternativa de solución planteada disminuye de manera significativa el riesgo de errores humanos en el tratamiento de información proveniente de múltiples fuentes. Mediante la automatización de los procesos de cálculo y consolidación de datos, se reducen las inconsistencias y se fortalece la confiabilidad de los resultados vinculados a estimaciones financieras de alta complejidad.

Del mismo modo, los mecanismos desarrollados y detallados en el apartado "Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso" permiten asegurar la aplicación consistente y homogénea de los criterios de reconocimiento, medición y presentación previstos en la NIIF 16, garantizando que las operaciones derivadas de contratos de leasing sean registradas de forma íntegra, exacta y susceptible de verificación.

En última instancia, la administración estructurada de los contratos de arrendamiento, sustentada en un sistema de control interno sólido, contribuye a la reducción de riesgos financieros, regulatorios y operativos, reforzando la sostenibilidad y el gobierno corporativo de la entidad.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

Como resultado de la comparación entre los hallazgos del presente trabajo de suficiencia profesional y los aportes de estudios previos, se desprenden las siguientes conclusiones:

Cadona y Martín (2020), en su investigación titulada "Impacto de la NIIF 16 en los indicadores financieros de empresas del sector petróleo y gas" señala que las empresas del sector experimentaron un cambio drástico en la composición de sus costos de ventas y gastos administrativos, debido a que los pagos por alquiler de torres de perforación, flotas de transporte

y servidumbres de paso dejaron de computarse como gastos operativos. Al capitalizar estos acuerdos, se registró un incremento significativo en la partida de activos por derecho de uso y un aumento correlativo en los pasivos financieros por arrendamiento. Esta reclasificación contable originó una variación positiva en el EBITDA de las compañías analizada. Según lo expuesto, se concuerda con Cadona y Martín (2020), dado que el presente trabajo de suficiencia profesional demuestra que el correcto de reconocimiento y medición establecidos por la NIIF 16, permite a una empresa del sector energético aumentar el pasivo financiero, activo por derecho de uso y presentando los gastos de alquiler en gastos financieros generando así una variación positiva en el cálculo del EBITDA.

Pérez Carvajal (2020), en su investigación titulada “Análisis del impacto de la adopción de NIIF 16 en la industria del gas en Chile”, señala que la capitalización de los contratos de arrendamiento operativo (principalmente de infraestructura logística y centros de distribución) generó un cambio sustancial en el Estado de Resultados Integrales. Al dejar de registrarse el canon de arrendamiento como un gasto operativo de administración y ventas, y sustituirse por el reconocimiento de la depreciación del activo por derecho de uso y los gastos financieros asociados, se produjo un incremento promedio en el EBITDA del sector del 9.5%. De acuerdo con el análisis realizado, se coincide con Pérez Carvajal (2020), en la medida en que el presente trabajo de suficiencia profesional pone de manifiesto que la correcta aplicación de los criterios de reconocimiento y medición establecidos en la NIIF 16 permite a una compañía fortalecer la gestión operativa de los bienes de capital (CAPEX) y de las obligaciones derivadas de sus contratos.

Núñez (2021), en su investigación titulada “Análisis del impacto en la aplicación de la NIIF 16 en empresas peruanas y chilenas” señala que la incorporación de los arrendamientos operativos al balance general incrementó la base de activos no corrientes y pasivos exigibles de manera

sustancial. En cuanto al desempeño operativo, se identificó que la reclasificación del gasto por arrendamiento (antes reconocido como gasto administrativo o de ventas) hacia las cuentas de depreciación y gastos financieros generó un incremento promedio del 8.76% en el EBITDA de las empresas analizadas. Según lo expuesto, se concuerda con Nuñez (2021), dado que el presente trabajo de suficiencia profesional demuestra que la adopción correcta los contratos de arrendamiento bajo NIIF 16 permite a la compañía sincerar los saldos, tantos corrientes como no corrientes de los activos por derecho de uso y pasivo por arrendamiento.

Cordova Lucana (2024), en su investigación titulada "'La incidencia de la NIIF 16 Arrendamientos en los estados financieros de empresas del Sector Energético, 2019-2020" señala que la transición normativa generó un incremento patrimonial significativo; en el caso de Red de Energía del Perú S.A., se reconoció un activo por derecho de uso superior a los US$ 10 millones, lo que elevó proporcionalmente el pasivo exigible y alteró el ratio de apalancamiento financiero. En cuanto al desempeño operativo, se evidenció que la reclasificación de los cánones de arrendamiento (antes registrados como gastos administrativos y de operación) hacia las cuentas de depreciación e intereses, provocó un incremento directo en el EBITDA. Según lo expuesto, se concuerda con Cordova Lucana (2024), dado que el presente trabajo de suficiencia profesional demuestra que la adopción de los contratos de arrendamiento bajo NIIF 16 permite a la compañía disminuir los gastos operativos (alquiler) generando así un incremento en el EBITDA.

Valdivia y Castro (2022) en su investigación titulada "Efectos financieros de la adopción de la NIIF 16 en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de las empresas eléctricas peruanas", señalan que el reconocimiento de los activos por derecho de uso generó un incremento promedio del 7.5% en los activos no corrientes y una elevación correlativa en los pasivos totales de las entidades eléctricas. En cuanto al impacto en el desempeño económico, se

evidenció que la eliminación del gasto por arrendamiento operativo en la determinación de la utilidad operativa produjo un incremento significativo en el EBITDA. Los investigadores detallaron que, para el sector eléctrico, donde predominan contratos de largo plazo por uso de infraestructura y servidumbres, el traslado de estos costos hacia la depreciación y el gasto financiero (intereses) permitió presentar un margen operativo bruto más robusto, aunque esto se vio compensado por una mayor carga en la línea de gastos financieros, la cual creció en proporción al pasivo por arrendamiento devengado. Finalmente, se concluyó que la adopción de la NIIF 16 redefinió la estructura del balance y los resultados en las empresas eléctricas peruanas, logrando una mayor visibilidad de los activos controlados. Según lo expuesto, se concuerda con Valdivia y Castro (2022), dado que el presente trabajo de suficiencia profesional demuestra que el reconocimiento de los contratos de arrendamiento bajo NIIF 16 permitió a la compañía tener un incremento significativo en el EBITDA debió al traslado de gastos operativos (alquiler) a gastos de depreciación y de intereses.

López y Torres (2020), en su investigación titulada "'Impacto de la aplicación de la NIIF 16 en los ratios financieros de las empresas del sector energía y minas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, periodo 2019" señalan que la transición normativa provocó un incremento promedio en el EBITDA del 11.2% en las empresas del rubro energético y minero evaluadas. Los investigadores identificaron que este fenómeno derivó de la reclasificación de los pagos por alquiler de maquinaria pesada, plantas industriales y servidumbres, los cuales fueron excluidos de los costos de ventas y gastos operativos para ser reconocidos como depreciación del activo por derecho de uso y gastos financieros. Según lo expuesto, se concuerda con López y Torres (2020), dado que el presente trabajo de suficiencia profesional demuestra que la aplicación correcta de los arrendamientos bajo NIIF 16 genera una disminución de los gastos operativos (alquiler) y en su

lugar serán reconocidos como gastos depreciación y gastos financieros (intereses) generando así un incremento en el EBITDA de la compañía.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Para el desarrollo de la alternativa de solución planteada, se utilizó información proporcionada por distintas áreas estratégicas de Corporación Primax, entre ellas Network Planning, Legal y Contabilidad. Asimismo, se realizó la revisión de diversos documentos electrónicos tales como cotizaciones, solicitudes de pedido, órdenes de compra, contratos de arrendamientos y de prestación de servicios, facturas y comprobantes de pago relacionados con los contratos de arrendamiento, tanto explícitos como implícitos, suscritos por una empresa del sector energético, con la finalidad de evaluar la razonabilidad y adecuada imputación de los movimientos registrados en el rubro de obligaciones financieras.

La alternativa de solución propuesta resulta aplicable a cualquier sistema de gestión empresarial que evidencie debilidades o inconsistencias en la evaluación, clasificación y reconocimiento contable de los contratos de arrendamiento.

En cuanto a las limitaciones identificadas en relación con la alternativa de solución propuesta están relacionadas con la disponibilidad de la información y la poca disponibilidad de tiempo para la activación de los contratos de arrendamiento bajo NIIF 16.

Respecto a la disponibilidad de información, los mecanismos desarrollados y descritos en el apartado “Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso” podrían verse condicionados por deficiencias en los procesos de comunicación y coordinación interdepartamental, especialmente entre el área de Contabilidad y el área de Network Planning de Corporación Primax. Dichas limitaciones podrían generar retrasos en la revisión de la

documentación de sustento, inconsistencias en la información financiera reportada o debilidades en la trazabilidad de los registros contables, lo cual afectaría la efectividad de los controles implementados y la fiabilidad del análisis contable.

Finalmente, sobre la poca disponibilidad de tiempo para la activación de los contratos de arrendamiento debe considerarse que el nivel de profundidad y la calidad del análisis realizado sobre los contratos de arrendamiento suscritos por Corporación Primax dependen del tiempo operativo disponible del área de contabilidad en la etapa de cierre mensual. En este contexto, resulta indispensable la implementación de un plan de trabajo mensual detallado que establezca la secuencia y el cronograma de las actividades a desarrollar, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos, prevenir retrasos en la ejecución de las tareas y asegurar la presentación oportuna y confiable de la información financiera vinculada a los movimientos registrados en el rubro de obligaciones financieras.

III. CONCLUSIONES

1. Se determinó que la implementación oportuna de controles contables estratégicos sobre saldos de cuentas significativas y transacciones relevantes, tales como los activos por derecho de uso y los contratos de arrendamiento, facilita la identificación y mitigación de errores o eventuales irregularidades, reforzando la integridad, coherencia y transparencia de la información financiera. Asimismo, dichos controles aseguran la adecuada aplicación de los criterios de reconocimiento, medición y presentación previstos en la NIIF 16, favoreciendo una gestión más eficiente de los recursos y una toma de decisiones sustentada en información confiable y verificable.
2. Se concluyó que la utilización continua de herramientas tecnológicas, como macros, el software contable SAP, Microsoft Power BI y Microsoft Excel, contribuye de manera significativa a la optimización de los tiempos operativos y a la automatización de cálculos complejos vinculados al reconocimiento y análisis de los arrendamientos. Estas herramientas permiten una adecuada integración y validación de la información contable, reducen el riesgo de errores humanos y mejoran la eficiencia de los procesos de control y elaboración de reportes financieros, fortaleciendo la confiabilidad y oportunidad de la información presentada en los estados financieros.
3. Se concluyó que el análisis riguroso y debidamente sustentado de la información financiera, en concordancia con los lineamientos del Marco Conceptual y la NIIF 16, contribuye a fortalecer la transparencia, comparabilidad y razonabilidad de los estados financieros y un cálculo más preciso del EBITDA, además de proporcionar un sustento técnico sólido para la toma de decisiones gerenciales y la evaluación del desempeño financiero de la organización.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Gerencia de Corporación Primax formalizar e institucionalizar la aplicación de controles contables estratégicos sobre las cuentas de mayor materialidad y las transacciones críticas, en especial aquellas relacionadas con los activos por derecho de uso y los contratos de arrendamiento. Para ello, resulta pertinente establecer un cronograma de revisiones periódicas y designar responsables específicos dentro del área contable, con el objetivo de asegurar la ejecución oportuna y el monitoreo continuo de dichos controles.
2. Se recomienda fortalecer y ampliar el uso de herramientas tecnológicas en el área contable mediante la adopción de políticas internas que impulsen su aplicación sistemática en los procesos de registro, análisis y control de los arrendamientos. Asimismo, resulta conveniente desarrollar programas de capacitación periódica dirigidos al personal, enfocados en el uso avanzado de macros, Microsoft Power BI y Microsoft Excel, con el propósito de asegurar la adecuada implementación de estas herramientas y optimizar sus beneficios operativos.
3. Se recomienda que la Gerencia y el área contable de la entidad refuercen los procedimientos de análisis financiero mediante la aplicación constante de los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual y la NIIF 16. En ese sentido, resulta pertinente la implementación de programas de capacitación continua y mecanismos de supervisión técnica que aseguren una adecuada interpretación de dichas normas, contribuyendo a la elaboración de estados financieros y cálculo del EBITDA más transparentes, comparables y razonables, que sirvan como soporte confiable para la toma de decisiones estratégicas y la evaluación del desempeño institucional.

V. REFERENCIAS

Brealey, R., Myers, S., & Allen, F. (2015). Principios de Finanzas Corporativas. McGraw-Hill.

Congreso de la República. (1984). Código Civil Peruano. Decreto Legislativo N° 295. Promulgado el 24 de julio de 1984. Lima, Perú.

Consejo Normativo de Contabilidad. (2016). Norma Internacional de Información Financiera 16: Arrendamientos. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Damodaran, A. (2012). Investment Valuation: Tools and Techniques for Determining the Value of any Asset (3ra ed.). New Jersey, EE. UU.: John Wiley & Sons.

Deloitte. (2020). IFRS 16 — Leases: A guide to the new standard.

Guajardo, G., & Andrade, N. (2014). Contabilidad Financiera (6ta ed.). México D.F., México: McGraw-Hill.

Horngren, C., Datar, S., & Rajan, M. (2012). Contabilidad de costos: un enfoque gerencial. Pearson Educación.

International Accounting Standards Board (IASB). (2016). Norma Internacional de Información Financiera 16: Arrendamientos. IFRS Foundation.

KPMG. (2019). Leases: IFRS 16 handbook.

Palepu, K., Healy, P., & Peek, E. (2019). Business Analysis and Valuation: IFRS Edition. Cengage Learning.

PricewaterhouseCoopers (PwC). (2019). NIIF 16: El nuevo estándar de arrendamientos. Guía para la gerencia y directores.

Ross, S., Westerfield, R., & Jaffe, J. (2018). Finanzas Corporativas (11va ed.). México: McGraw-Hill.

Stolowy, H., Ding, Y., & Quéré, B. (2017). Financial Accounting and Reporting: A Global Perspective. Cengage Learning.

Warren, C., Reeve, J., & Duchac, J. (2018). Contabilidad Financiera. Cengage Learning.

VI. ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales			
• Razón social de la empresa	Corporación Primax SA		
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Área Contabilidad		
• Nombre y cargo del profesional responsable	Wihtney Alexandra Esquivel Diaz		
• Periodo de labores (Horas laboradas)	800 Horas		
• Nombre del bachiller	Alvaro Alonso Alegre Calixto		
• Escuela profesional	Escuela profesional de Contabilidad		
2. Evaluación (*)	**Optimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	2		
b. Puntualidad y asistencia	2		
c. Eficiencia y dedicación	2		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.	2		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	2		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	2		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		1	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	2		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	2		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	2		
Sub total	18	1	
TOTAL (Números y letras)	19		
Comentarios adicionales	Es proactivo y tiene la capacidad de trabajar bajo presión resolviendo incidencias presentadas.		

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Dr./Mág.
Evaluador
Wihtney Alexandra Esquivel DiazCOORDINADOR DE CONTABILIDAD IFRS